Cámara de Representantes
XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2239 de 2019

Carpeta Nº 4078 de 2019

Comisión de Vivienda,
Territorio y Medio Ambiente

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de setiembre de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Gabriela Barreiro.

Miembros: Señores Representantes José Andrés Arocena, Susana Pereyra, Daniel Peña Fernández, Darío Pérez Brito y Eduardo José Rubio.

Invitados: Por la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU), Comisión de Medio Ambiente, Presidente, señor Juan Carlos De León; Secretaria, ingeniera Cynthia Lima; Director de Nuevas Operaciones, licenciado Alvaro Escandell; química farmacéutica María Inés Dios; señora Verónica Gené; Coordinador Ejecutivo del Departamento de Gestión Ambiental, ingeniero químico Julio C. Sosa; de la Asociación Uruguayo de la Industria del Plástico, señor Alberto Brause; del Centro de Bodegueros del Uruguay, Vicepresidente señor Ricardo Varela; del Centro de Licoreros, señores Juan Campomar y Eduardo Pattarino.

Por el Centro de Fabricantes de Bebidas sin Alcohol y Cervezas, Presidente ingeniero químico Rúben Ordoqui, contador José Zabalza, doctora Lucía Ottati, contador Agustín Ginel y doctor Nicolás Castellano.

Por la Cámara Industrial de Alimentos (CIALI), Vicepresidente señor Héctor Tastás, vocal señor Diego Pereira y doctora Laura Kotsachis.

Por la Comisión de Medio Ambiente del Pit- Cnt y UCRUS, señora María Castillo; Comisión Salud Laboral Pit- Cnt señor Jorge Ramada y reciclador señor Luis Catalano.

Por la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida (FOEB) Pit-Cnt, señores Presidente Fernando Ferreira, Richard Read, Richard Díaz, Rodolfo Guzmán, Pablo Cabrera, Pablo Soña y Christian Olivera.

Secretario: Señor Eduardo Pérez Vázquez.

Prosecretaria: Señora Lilián Fernández Cítera.

═══════II═══════

SEÑORA PRESIDENTA (Gabriela Barreiro).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente tiene el agrado de recibir a una delegación de la Cámara de Industrias del Uruguay, integrada por el presidente de la comisión de medio ambiente, Juan Carlos De León, los ingenieros, Cynthia Lima y Julio C. Sosa, la señora Verónica Gené y los señores Alberto Brause, Ricardo Kunin y Ricardo Varela. A su vez, por el Centro de Fabricantes de Licores, están presentes los señores Juan Campomar y Eduardo Pattarino.

En el día de hoy esta Comisión comenzará con el tratamiento del proyecto de ley relativo al tratamiento integral de residuos, que viene con media sanción del Senado.

SEÑOR DE LEÓN (Juan Carlos).- Señora presidenta y señores diputados: ¡muy buenos días! Gracias por recibirnos y darnos el espacio para hacer nuestros aportes y comentarios acerca de este proyecto de ley.

Nuestra delegación está integrada por autoridades de la Cámara de Industrias del Uruguay, de la comisión de medio ambiente, donde ocupo la presidencia, por integrantes técnicos de la Cámara y representantes de empresas que forman parte de la comisión.

Coincidimos con los ejes fundamentales del proyecto de ley pero, a pesar de esta afirmación y luego de haber recorrido con la Dinama un largo camino que lleva más de dos años haciendo muchas sesiones de trabajo para volcar nuestros aportes, consiguiendo ajustar algunos aspectos de la iniciativa -lo que agradecemos- y, en particular, construyendo confianza en este proceso, entendemos que hay mejoras para realizar basados, fundamentalmente, en nuestra experiencia donde venimos teniendo un rol activo desde hace doce años en el plan de gestión de envases.

Por otra parte, podemos afirmar que coincidimos en la recopilación en una ley marco, en la necesaria mejora de los índices de recolección, en la formalización e inclusión de recicladores, en la protección de la industria nacional y en la gradualidad y transición que se expresa en el proyecto de ley.

No queremos olvidar los objetivos de la iniciativa, que son: regular la gestión de los residuos a nivel nacional y departamental, integrando todas las etapas de su ciclo de vida; establecer un nuevo modelo para la gestión de los residuos, definiendo instrumentos para la gestión sostenible de los mismos, fundando competencias, roles y responsabilidades a cada uno de los actores involucrados en la materia. El Mvotma creará un Plan Nacional de Gestión de Residuos, que estará a su cargo y definirá el manejo nacional y departamental del tema, para lo cual queremos tener una participación activa en la reglamentación si es que este proyecto de ley se aprueba.

SEÑORA GENÉ (Verónica).- En cuanto a las observaciones de las que hablaba el señor De León, en principio, queremos hablar sobre la herramienta de financiamiento propuesta en esta iniciativa, puntualmente del artículo 42 que propone aplicar un Imesi a todos los envases -tanto de plástico, papel, no importa el tipo del material del envase-, lo cual impacta e impactará en el precio de todos los productos envasados.

A su vez, este Imesi también está propuesto para ser aplicado en los envases retornables, cuando por definición, a nivel internacional, pero también a nivel nacional, se ha propuesto que los envases retornables sean utilizados por su bajo impacto ambiental.

Por otro lado, el proyecto de ley también propone un crédito fiscal a los envases retornables y a aquellas entidades que desarrollen sistemas de recuperación de sus envases, pero ese crédito no está atado a las tasas de recuperación que se logren, por lo

cual se perdería ese incentivo medioambiental que está proponiendo el proyecto de ley para incentivar a la industria a recuperar sus propios envases.

Por otra parte, los residuos que hoy están gravados dentro del proyecto de ley representan el 10% del total de los residuos urbanos. Estamos hablando de que en el proyecto se definieron los residuos especiales y, dentro de ellos, se grava con el Imesi a los envases.

Insisto: esos envases representan el 10% de los residuos. Sin embargo, con ese 10% se financiará la gestión nacional y departamental del 100% de los residuos.

Por otro lado, en el artículo 45, relativo a la creación del Fondo Nacional de Gestión de Residuos, se establece que a ese Fonagres se le transferirá hasta un monto equivalente a la recaudación anual de este Imesi que está creado en el artículo 42. Esto implica que lo que se recaude con el impuesto -no su totalidad- va a ser destinado al Fonagres, por lo que quedará a discreción del Poder Ejecutivo cuál será ese monto. Por lo tanto, entendemos que se generarán fondos de uso que pueden ser utilizados para otros fines que no sean medioambientales, para los cuales fueron creados.

Asimismo, este modelo no garantiza que lo recaudado sea utilizado de manera eficiente y efectiva para lo cual fue diseñado. Se tendrá una gran cantidad de fondos sin ninguna meta, porque no hay ninguna meta ni objetivo a alcanzar que garantice que las tasas de recuperación y reciclaje se mejoren con respecto a lo actual.

A su vez, el pago de este impuesto no incentiva a la industria a desarrollar envases más eficientes con respecto al medio ambiente o el ecodiseño, con menor utilización de materiales. En realidad, este proyecto se concentra en todo lo que es la recuperación de los residuos especiales, pero no se tienen en cuenta las otras famosas dos “r”, de reducción y reutilización de los envases.

Asimismo, se está utilizando una herramienta que fue creada para otros fines que no eran los medioambientales, con lo cual de alguna manera se está desvirtuando el impuesto actual, que es el Imesi.

Por otro lado, este impuesto tendrá un impacto altísimo en la industria, porque aumenta los costos que actualmente la industria está pagando por la recuperación de esos envases, llegando a un incremento del 180% más respecto a lo que actualmente estamos pagando.

En este escenario, es realmente muy difícil para la industria poder absorber todos esos costos. Por lo tanto, de alguna manera vamos a tener que trasladar este impacto, total o parcialmente, a los precios, con su respectivo efecto en la inflación y, posteriormente, en las ventas y en la demanda de los productos.

Este impuesto aumenta la carga tributaria que hoy tenemos en la industria que, de por sí, ya es alta, desalentando así la inversión en un contexto en el cual ya se está observando -desde hace algunos meses atrás- una desaceleración de la actividad industrial.

Por último, es de destacar que el proyecto que hoy está tratando esta Comisión no incluye un artículo que derogue la actual ley de envases, la Ley Nº 17.849, por lo cual se generará una incertidumbre jurídica para el sector, respecto a si va a seguir vigente y a qué aspectos de la Ley Nº 17.849 quedarán vigentes y cuáles no.

SEÑORA LIMA (Cynthia).- Trabajo en Conaprole y asisto en representación de la Cámara de Industria Láctea del Uruguay.

La idea es referirnos al modelo de responsabilidad extendida del productor -establecido en el artículo 41-, y al modelo de gestión propuesto en el artículo 45.

En el mundo, así como también en la región, los modelos de gestión que han sido exitosos se basan fundamentalmente en el concepto de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) para todas las corrientes de residuos, particularmente para las que en este proyecto de ley se denominan como especiales. Eso es en lo que se está trabajando y lo que ha dado resultado. Este concepto extiende la responsabilidad de los productores e importadores a la etapa postconsumo del ciclo de vida de los productos, especialmente en la recuperación, reciclaje y disposición final. Es decir que una vez que la persona compra y consume determinado producto ese envase queda bajo la responsabilidad de quien lo produjo o importó. Esta responsabilidad también es compartida con el resto de los actores de la cadena de valor de un residuo. La participación y responsabilidad de todos los actores de la cadena es clave, así como el rol de los ciudadanos en el manejo de los residuos, lo cual hará que un modelo sea exitoso o no.

En realidad, todos sabemos que, para que realmente se logre bajar la cantidad de residuos que tenemos en los sitios de disposición final, todos en nuestra casa debemos clasificar, es necesario que haya un lugar en el cual después se pueda mejorar la clasificación, y luego tiene que seguir la cadena.

Los sistemas de gestión de residuos basados en la REP permiten lo siguiente: aprovechar el conocimiento de las empresas en el manejo de sus materiales para lograr una mayor eficiencia en estos sistemas y aumentar las tasas de reciclaje; promover el diseño de envases más amigables con el medio ambiente -lo que tiene que ver con el ecodiseño que se mencionó-, así como la reducción del uso de materiales; separar y definir claramente los roles y responsabilidades de cada actor dentro de los sistemas de gestión de residuos, y reducir la cantidad de residuos destinados a la disposición final.

Aquellos países que han optado por un impuesto verde -que sería algo similar a la idea en la que estaríamos embarcándonos-, como Dinamarca, Países Bajos, Croacia y Hungría, lo eliminaron para pasar a estos modelos en los que las empresas se hacen responsables de los envases que ponen en el mercado o de los residuos que generan sus productos.

La Cámara de Industrias del Uruguay viene participando desde hace más de doce años desarrollando el Plan de Gestión de Envases que tiene por objetivo recuperar y reciclar los envases no retornables, según lo establecido en la Ley Nº 17.849. Este plan es realizado y administrado en conjunto con las intendencias y los ministerios de Desarrollo Social y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la DINAMA. Actualmente, los resultados del plan muestran que no está siendo eficiente en sus fines, algo que fue mostrado por la Cámara de Industrias en varias oportunidades al resto de los actores gestores del plan. Las principales debilidades son las siguientes: muy bajo involucramiento de la población en la clasificación en origen, lo que hay que mejorar; cantidad, ubicación, frecuencia y cuidado de puntos de entrega voluntaria; toma de decisiones sin foco en eficiencia; diseño y gestión de las plantas de clasificación; sistemas de remuneración del personal e instalación de puntos de entrega voluntaria, que sufren vandalismo, robo de materiales, etcétera.

SEÑORA DIOS (María Inés).- Voy a referirme a la propuesta de la Cámara de Industrias. En primera instancia voy a mencionar un resumen del artículo votado por los senadores y luego nuestra propuesta a fin de contrarrestarlas.

El artículo 41 se refiere a la responsabilidad extendida del productor, que fue definida por los senadores solo para residuos especiales que no estén alcanzados por el

Imesi. La propuesta de la Cámara define la responsabilidad extendida del productor para todos los residuos especiales y en función de ciertas obligaciones y metas a alcanzar. En caso de incumplimiento de las mismas se paga una tasa establecida en el artículo 42.

El artículo 42, según la versión de los senadores, refiere al financiamiento y establece el Imesi para los envases retornables y no retornables y los bienes descartables, como bandejas, sorbetes, utensilios de mesa descartables, etcétera, y determina un crédito fiscal para los envases retornables y para las entidades que muestren un plan de reciclaje. Nuestra propuesta expresaría: "Financiamiento: Tasa para la Gestión de Residuos Especiales (Tagres): envases no retornables, bandejas y vasos descartables, films y bolsas plásticas.- Sujetos pasivos de la Tagres: quienes incumplan con el artículo 41.- La tasa se fija en función del tipo de material del empaque.- Se crean beneficios fiscales en el pago de la tasa para aquellas empresas que sustituyan materiales vírgenes por reciclados, alcancen metas de ecodiseño, entre otros puntos".

El artículo 45 propuesto por los senadores expresa que el Fonagres tiene que ver con un fideicomiso para financiar la gestión de los residuos especiales y apoyar el mejoramiento del manejo de los residuos por parte de los gobiernos departamentales, mientras que nuestra propuesta define el Fonagres como un "Fideicomiso que administrará la Tagres, la cual financiará un programa nacional de la gestión de los residuos especiales, alcanzados por la tasa".

El artículo 45 votado por los senadores determina que el Poder Ejecutivo remitirá al Fonagres hasta un monto equivalente a la recaudación anual correspondiente al artículo 42, y nuestra propuesta expresa que "El Poder Ejecutivo remitirá al Fonagres el monto equivalente a la recaudación anual correspondiente al artículo 42", es decir al total del monto.

Por su parte, el artículo 46 de la Cámara de Senadores refiere a los fines del Fonagres y su literal A) tiene que ver con el financiamiento de la gestión de los residuos especiales gravados por el IMESI, mientras que nuestra propuesta apunta al "Financiamiento de la gestión de los residuos especiales, la cual contará con mecanismos de control y seguimiento de metas". El literal B) votado alude a la asistencia para mejorar la gestión de residuos por parte de las intendencias, y el nuestro propone "Asistencia para mejorar la gestión de los residuos especiales por parte de las intendencias". El literal C) proveniente de la Cámara de Senadores refiere a la promoción de la inclusión social, laboral y productiva de los clasificadores, mientras que nuestra propuesta apunta a la "Promoción de la inclusión social, laboral y productiva de clasificadores que trabajan con residuos especiales. Por último, el literal D) de los senadores tiene que ver con la educación comunicación y concientización de la población, y nuestra propuesta incluye la "Educación, comunicación y concientización de la población sobre el manejo de residuos especiales". A la vez, un literal E) adicional, propuesto por nosotros, referiría a "Crear beneficios fiscales y desarrollar una cadena productiva de reciclaje, según metas y objetivos".

SEÑOR DE LEÓN (Juan Carlos).- Vamos a dejar una carpeta con la recopilación de todos los materiales que hemos recabado en este tiempo de trabajo, en la que figura la propuesta a la que nos hemos referido en la sesión de hoy, así como las distintas instancias que tuvimos -algunas con resultados positivos y otras con resultados que todavía están pendientes-, para que puedan valorar lo realizado y, especialmente, muchas iniciativas en las que estuvimos trabajando directamente con la Dinama.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos el material, que sin lugar a dudas nos será de mucha utilidad.

SEÑOR CAMPOMAR (Juan).- Asisto en representación del Centro de Licoreros y estoy acompañado por Eduardo Pattarino.

Gracias por esta oportunidad para poder manifestar nuestra posición. Nosotros suscribimos todos los lineamientos generales y el trabajo tan profundo realizado por la Cámara de Industrias y los especialistas aquí presentes, pero como apreciamos que este proyecto de ley regula de forma residual realidades muy distintas brevemente querríamos plantear las preocupaciones de nuestro sector de licoreros, que incluye distintos tipos de empresas, tanto dedicadas a la producción nacional como a la importación, así como empresas internacionales. Ya que el proyecto de ley va desenfocado al Imesi, es importante decir que es un impuesto que conocemos bien: somos uno de los sectores más cargados por el Imesi. Actualmente, nuestros productos tienen, solo de Imesi, una carga tributaria de 54%.

Aparte de suscribir que no es un impuesto acorde para el fin que se busca, queremos plantear como complemento a la preocupación que expresaban los colegas sobre el aumento de precios y la fuerte distorsión en el mercado, que Uruguay es el tercer país de Latinoamérica con mayor carga de impuestos en las bebidas destiladas. De prosperar este aumento del Imesi, pasaría a ser el país con mayor carga tributaria de toda Latinoamérica en las bebidas destiladas.

Eso genera ciertas preocupaciones, que ya conocemos en nuestra industria, y riesgos que queremos evitar, porque entendemos que puede traer efectos negativos para todas las partes, principalmente para los consumidores. Pensamos que se generará un mercado irregular, porque la elasticidad de la demanda no aguanta mayores costos en productos que ya tienen un costo elevado. La recaudación del Estado también se verá afectada por este mercado informal, como ha sucedido en otras categorías de productos, en las que se ha elevado excesivamente y de forma abrupta la carga tributaria del Imesi.

En nuestro sector, a su vez, tenemos el riesgo de falsificación, que hemos visto en países vecinos, como Brasil. Allí hay industrias clandestinas de alcohol. Al haber una brecha tan grande entre el precio de un producto legítimo y el precio de uno informal, se generan estos mercados. Ese riesgo nos preocupa sobremanera.

Entendemos que al regularse de una forma tan residual un universo tan grande y tan distinto de productos, se generaría un aumento de precios y una inflación importante. Por eso creemos que debería considerarse la realidad actual de los distintos sectores.

En cuanto a nuestro sector, queremos hacer hincapié en que el Imesi ya representa una carga del 54% en nuestros productos.

Obviamente estamos afines con todos objetivos de esta normativa y suscribimos la posibilidad de que se permita a las empresas, a través de la responsabilidad extendida del fabricante, gestionar o aplicar un tributo que sea más acorde, como la tasa propuesta por la Cámara de Industrias, para generar una solución más específica a este problema.

SEÑOR KUNIN (Ricardo).- Trabajo en la empresa Promacor S.A., pero hoy vengo, junto con Alberto Brause, en representación de la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico.

Como decían los colegas, estamos muy preocupados por este tema. El trabajo que ha realizado la Cámara de Industrias del Uruguay, a través de su Comisión de Medio Ambiente, ha sido muy interesante y demuestra que existe una gran preocupación.

Como sector, queremos hacer algunas puntualizaciones adicionales sobre algunos asuntos que nos preocupan enormemente. Por un lado, está todo lo fiscal y su costo financiero. En ningún lugar del proyecto de ley, que tiene media sanción, se establece la

forma de liquidación de las tasas. Está sobreentendido que es con el avance del período. En realidad, habiendo posibilidades de un crédito fiscal, esto se debería hacer al final del período, como un incentivo para que las empresas tengan mejores prácticas y lo puedan soportar.

En caso de que se establezca el tope máximo, un 180%, el costo financiero sería imposible de sostener para cualquier empresa. Aportar en forma mensual un 180% de la facturación de cada empresa al fisco para ver si después vuelve es algo inviable. De hecho, esto inviabilizaría a todas las empresas.

Otro punto importante es el empleo. En el año 2010, la Asociación Uruguaya de Industrias del Plástico nucleaba a 5.612 personas; en diciembre de 2018, a 3.631 personas. Es decir que perdimos dos mil puestos de trabajo entre enero de 2010 y diciembre de 2018. Esto nos genera una enorme preocupación. Esa pérdida representa el 35% de los trabajadores de nuestra industria.

A su vez, en el sector había 274 empresas, pero pasaron a ser 227, básicamente, por situaciones regionales. Es un 20% menos.

Esto ocurría sin esta situación que se plantea ahora. Si llegamos a quedar con un valor de venta de producto por fuera de los parámetros mundiales y regionales, como le pasa a la industria de la bebida, la situación empeorará.

Otro punto importante es cuánto ocupa el sector envases. Más allá de que en el mercado interno es sumamente importante porque a nivel de los alimentos o de las bebidas es más que necesario, está la canasta de exportaciones del país. En el año 2018, las exportaciones de productos plásticos elaborados como envase para industrias de otros lugares, representaron un 3% de la canasta global del país e implicaron US$ 240.000.000.

El mercado interno es necesario para poder tener una plataforma exportadora. Es muy poco posible que exista una empresa únicamente exportadora; son casos contados. Entonces, que se merme o no se pueda acceder al mercado interno -cubriéndolo con productos importados, que es una enorme preocupación que tenemos-, potencialmente implicaría inviabilizar a muchas empresas que contribuyen a este 3% de la canasta exportadora del país.

Por último, sobre la responsabilidad extendida del productor -es lo que vemos como solución- tenemos varios ejemplos de buen funcionamiento, incluso en la actualidad. Algunos casos son mejorables; debemos trabajar como equipo con el conjunto del gobierno, de las cámaras y del sector privado para mejorarlos. Hay ejemplos, como Campo Limpio a nivel de fitosanitarios, que está operativo y que funciona muy bien.

A nivel de AUIP se generó un plan piloto para la gestión posconsumo de residuos de bandejas, vasos, platos y potes de EPS -poliestireno expandido- que ha recolectado más de 70 toneladas en un período bastante corto. El poliestireno expandido, por ser muy liviano y por su volumen, es de muy difícil recolección, pero se está trabajando muy bien con el aporte exclusivo de privados. Lo único que se pidió al Estado, a través de la Dinama, fue que se nos otorgara una autorización para poder hacer este plan piloto.

En cuanto al plan de envases, no sería lógico que convivieran las dos cosas; además, sería inviable económicamente. Sí estamos dispuestos a mejorar todo lo que se pueda.

También hay planes para electrónicos y otras materias. Hay un montón de elementos que han sido iniciativa del sector privado. Por eso queremos aportar más para

mejorar la responsabilidad extendida del productor, que es como a nivel mundial se está manejando el tema.

Desde la AUIP vemos que hay una confusión sobre el rol del envase en el producto, en el alimento. No se trata solo de un tema cosmético o de *marketing* -que es importante-, sino de programación de la vida útil del alimento. Nosotros tenemos experiencias con alimentos frescos, sin conservantes agregados. Había ensaladas que duraban un día en la góndola. Hoy en día algunas duran quince días, sin conservantes adicionales.

A nivel de la bebida, de lácteos o de lo que sea es enormemente importante contar con un buen empaque que permita llegar con el producto a mayores distancias y a más población. Hoy no hay un sustituto claro, pero si lo hubiera, sería muy necesario una enorme gradualidad para este tipo de casos.

SEÑOR BRAUSE (Alberto).- Soy gerente general de Darnel Packaging S.A.; fabricamos bandejas de poliestireno expandido y *films* de PVC, en Barros Blancos, Canelones.

A veces se mira al envase plástico indistintamente. Creo que hay que distinguir entre el plástico de un solo uso, que se utiliza una vez -como un vaso de agua que tomo en la plaza de comidas de un *shopping-,* y una bandeja descartable, que prolonga la vida útil de un alimento. ¿Cuánto se ahorra en recursos ambientales? Pensemos en ese alimento que se tendría que tirar porque no se extiende su vida diez o veinte días.

Es importante hacer esa distinción porque no todos los envases plásticos son lo mismo, especialmente si están fabricados en Uruguay, generando valor agregado. Hay que tratar de proteger esa industria, porque el 180% planteado en los dos literales sería absolutamente prohibitivo para cualquiera que pretenda fabricar estos envases.

SEÑOR VARELA (Ricardo).- Represento al Centro de Bodegueros del Uruguay.

El 90% del vino que se consume en el país es el más accesible para la población. En ese sentido, cualquier carga tributaria significa un peso muy grande en el valor final de venta del producto, comparado con otras bebidas de un valor más alto. En ese sentido, debemos ser muy prudentes porque, de lo contrario, puede tener un impacto muy grande en la población que consume el producto de precio más accesible.

No olvidemos que somos vecinos de uno de los principales productores de vinos del mundo y que, por lo tanto, cualquier aumento que tenga el precio del producto que elaboramos y vendemos acá generaría un impacto muy grande en el contrabando. El río Uruguay no es una frontera seca pero es muy permeable al ingreso de grandes cantidades de vino de mesa desde Argentina cuando la diferencia de precios es muy grande.

Ese es otro factor que se debe tener en cuenta para no afectar aún más la producción local de la industria vitivinícola uruguaya.

SEÑOR AROCENA (Andrés).- Este tema nos llega al final de la legislatura, por lo que tenemos muy poco tiempo para valorar el impacto que pueda tener.

¿Cuál es la evaluación que hace Cempre del actual sistema de recuperación de envases, sobre todo PET? ¿Hubo algunas modificaciones desde que se fundó?

Aquí se habló que se hacía un aporte del 54% por concepto de Imesi. Estimo que a eso debe sumarse el IVA, por lo que estaríamos hablando de que la carga impositiva de la bebida es de alrededor del 76%. ¿Qué porcentaje de aumento en la carga impositiva evalúan que tendría la aplicación de este proyecto de ley?

En la industria láctea hay una empresa que envasa yogur en vidrio. ¿Cómo es la competitividad entre el vidrio y el PET?

Acá tenemos a la cooperativa Envidrio que trabaja sobre vidrio reciclado. En el proyecto no encontré ninguna diferenciación entre un tipo de envase y otro. Me gustaría que me aclararan si el envase de vidrio va a pagar más impuestos o si se tenderá a anular el vidrio y a pasar a un envase PET o de plástico.

En líneas generales, me gustaría saber cómo se vislumbra el futuro de los envases retornables. En Uruguay hay algunas cervezas y refrescos cola que usan envases retornables. ¿Creen que tendrá un gran impacto o un pequeño impacto?

La semana pasada tuve una reunión con el enólogo Pattarino y me comentó que la producción de algunas bebidas en Chile significaba el 50% del costo que tiene en Uruguay. ¿Cuál es la diferencia de costo de producción con respecto a Argentina y Brasil y cómo impactaría este proyecto de ley?

Se habló de una caída de empleo en la industria plástica del 20%. ¿Cuáles fueron las causas que motivaron esta caída?

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Este es un tema que nos preocupa desde que ingresó al Senado, sobre todo por el impacto que tienen medidas de este estilo en el empleo. Más allá de que a todos nos preocupa el medio ambiente, en lo personal nos preocupa muchísimo el trabajo.

De las versiones taquigráficas de lo que se discutió en el Senado surge el impacto que generaría esta medida. Yo leí que el Ministerio de Economía y Finanzas estaba calculando recaudar con este impuesto entre US$ 80.000.000 y US$ 100.000.000. Quiero saber si alguno de los presentes tiene corroborado ese número. Si es real, con el nivel impositivo que tiene el Uruguay, me parece que un impuesto que terminará impactando en el trabajo es un verdadero disparate.

Me gustaría conocer la opinión de ustedes sobre la aplicación de leyes anteriores que han intentado ir en esta dirección y que pueden servir de antecedente para avanzar en el tema. Ha habido algunas leyes que han previsto la participación público- privada para el intento de reciclaje, que han funcionado muy bien.

SEÑOR SOSA (Julio).- Se preguntó cuál era nuestra visión sobre el funcionamiento del actual plan de gestión de envases de la Cámara de Industrias del Uruguay. La señora secretaria de la Comisión de Medio Ambiente, la ingeniera Cynthia Lima, comentó cuál era nuestra autocrítica sobre la forma de funcionar de dicho plan.

En primer lugar, nosotros somos críticos del plan de gestión de envases. No podemos estar conformes nunca con las cosas que hacemos porque creemos que son perfectibles. Venimos trabajando en este tema desde 2007, y hoy estamos en seis departamentos: Montevideo, Canelones, Flores, Maldonado, Rocha y Rivera, que representan bastante más de la mitad de la población total.

Por supuesto, en este último período, hemos trabajado muy bien con el director nacional de Medio Ambiente, ingeniero Nario, quien ha reconocido públicamente -y es digno de destacarse- que somos el único actor que ha cumplido a cabalidad con todos los compromisos asumidos en los planes de gestión de envases que están funcionando.

Como se sabe y es digno de destacar, los planes de gestión de envases funcionan bajo el régimen de participación público- privada, y creo que es un ejemplo para el país. Generalmente cuenta con la participación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; el Ministerio de Desarrollo Social; el gobierno departamental

correspondiente, y la Cámara de Industrias del Uruguay en representación del sector privado.

Por supuesto, esta experiencia de participación público- privada es muy enriquecedora, porque tenemos la visión de distintos actores, pero está un poco limitada, por cuanto las decisiones no siempre deben basarse en la eficiencia. Por lo tanto, cuando escuchamos algunas críticas a la eficiencia del plan de gestión de envases, debemos ser razonables y realistas, por cuanto esa forma de gobernanza no nos permite tener el foco que deseamos y, por ende, alcanzar los objetivos que anhelamos.

Por otra parte, no vemos que el proyecto que se está discutiendo ataque estos cuellos de botella, que a nuestro entender son los responsables de que el plan de gestión de envases no logre los índices de eficiencia que todos aspiramos, especialmente el sector privado. Por deformación profesional debo decir que si no se atacan estos cuellos de botella, se obtendrán los mismos resultados, inclusive con un costo superior.

Las propuestas que hicimos tienen que ver con un mayor involucramiento de la población, con que se transparente la gestión para que la población pueda modificar su comportamiento y se logre una mayor eficiencia en la recuperación.

Nos consta que hay otros planes que se mencionaron en este ámbito y en la Comisión de Medio Ambiente del Senado que se elogian por su eficiencia, pero es de destacar que no tienen esta forma de gobernanza, porque son planes de responsabilidad extendida al productor, totalmente privados; en ese caso se pueden tomar decisiones con un poco más de foco, apuntando a la eficiencia.

Por último, queremos destacar que en los países desarrollados no existen sistemas basados en impuestos que sean eficientes; solo cuatro países en la Unión Europea los tienen, y están mutando hacia el sistema de responsabilidad extendida al productor. No hemos detectado ningún país en el mundo desarrollado que haya hecho el cambio en sentido contrario. En todos los casos en que se recurrió al impuesto, se terminó pasando a modelos de responsabilidad extendida al productor. Como se sabe, Uruguay ha sido ejemplo al tener la primer ley de responsabilidad extendida al productor de Latinoamérica, pero en este caso estamos yendo hacia el impuesto.

SEÑOR PATTARINO (Eduardo).- Trabajo para una empresa que tiene operaciones similares en Uruguay y Chile, que prácticamente producen el mismo *mix* de productos. Actualmente, el costo de producción de nuestro producto líder en Chile es exactamente la mitad que el que tiene Uruguay.

Hemos calculado los costos por imperio de la ley de gestión de envases, y en caso de aplicarse el 5% de Imesi que se establecía en el primer proyecto de ley, se nos incrementaría diez veces lo que pagamos hoy. Por supuesto, este costo varía según la empresa, porque depende del *mix* de productos, del material deL envase, etcétera. Nosotros usamos vidrio y PET. En caso de aplicarse UI 1, calculamos que el gasto por aplicación de la ley de gestión de envases se multiplicaría diez veces, pero si fueran UI 10, se multiplicaría por cien.

A esto debemos sumar el 54% de Imesi que estamos pagando actualmente -una carga impresionante- y, por supuesto, el IVA, y en el caso de productos importados -todas las licorerías establecidas en nuestro país, salvo excepciones, importamos productos- habría que agregar más de un 20% por concepto de importación. Se podrán imaginar cuánto terminamos pagando de impuesto.

A esto también hay que agregar que hoy, por la situación que todos conocemos, la amenaza de ingreso de bebidas de Argentina es muy grande. De hecho, ya estamos

sintiendo el efecto del ingreso de bebidas alcohólicas, pero también analcohólicas, que también vendemos y cuyo efecto ya estamos sintiendo.

SEÑORA LIMA (Cynthia).- En el caso de la producción láctea, nosotros estimamos los costos aplicando el máximo de impuestos en la producción de envases, y concluimos que prácticamente sería inviable la utilización de envases de vidrio porque la diferencia con el plástico es abismal.

El proyecto no contempla el reuso de vasos de vidrio. Por ejemplo, los envases de requesón luego se usan como vasos; sin embargo, pagarían impuestos como si luego se desecharan, pero esa no es la realidad. Lo mismo ocurre con los frascos a los que se da otro uso. Ese aspecto no está considerado en este proyecto: solo se establece que un envase paga impuesto por su peso. Sin embargo, la gestión de estos envases de vidrio no termina inmediatamente en desecho. Según nuestros cálculos, los costos se multiplicarían, en este caso, por treinta, una cifra muy importante para el presupuesto.

SEÑOR SOSA (Julio).- Quiero agregar un apunte importante sobre el incremento de los costos.

Hasta ahora no sabemos qué modelo se va aplicar en el caso de la gestión de envases, pero de lo que se desprende de la lectura de versiones taquigráficas de comparecencias del contador Ferreri en el Senado, se puede concluir que se está manejando entre US$ 80.000.000 y US$ 100.000.000 anuales para ejecutar todo lo que plantea este proyecto de ley.

El plan de gestión de envases hoy en día está costando para el sector privado en el entorno de los US$ 4.000.000. Entonces, según las estimaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, se estaría multiplicando anualmente por ese factor, es decir, 4 a 80 o 4 a 100.

SEÑOR ESCANDELL (Álvaro).- Una de las cuestiones que hay que tener en cuenta es que hoy el plan de gestión de envases está funcionando en seis departamentos, pero se atiende prácticamente a más de la mitad de la población. Cuando hablamos de la comparación de los 4 a los 80 o 100 millones de dólares, en uno estamos considerando el país entero, o sea el cien por ciento -cuando hablamos de los 80 o de los 100-, y en los 4 podríamos decir que estamos hablando solo de 6 departamentos. Pero, en realidad, se trata de más de la mitad de la población.

Entonces, por más que no se quiera considerar los 4 contra los 80 o 100, porque no es comparable, y por más que se duplique el presupuesto del plan de gestión alcanzando los diecinueve departamentos, estaríamos hablando de 8 contra 80 o 100 millones de dólares.

Por otra parte, el director Nacional de Medio Ambiente mencionó que se hará un avance progresivo en función de las necesidades de presupuesto. Pero no tenemos forma de saber qué escala progresiva se va a utilizar para conocer el impacto inmediato en el corto y largo plazo que tendrá en cada una de las empresas.

SEÑORA GENÉ (Verónica).- En cuanto a la pregunta del señor diputado José Andrés Arocena respecto a los envases retornables, quiero decir que luego de nosotros concurrirá el Centro de Fabricantes de Bebidas sin Alcohol y Cervezas que hará una puntualización en ese sentido.

SEÑOR ICUNIN (Ricardo).- Quedó por responder una pregunta del señor diputado José Andrés Arocena sobre la razón de la pérdida de empleo y en qué período se dio.

El período contemplado es desde 2010 a diciembre de 2018. Básicamente, la razón de la caída de empleo es la falta de competitividad nacional -como sucede también con la industria de la bebida-, lo que hizo que empezaran a entrar una gran cantidad de productos importados. Esta situación se fue contrarrestando aplicando eficiencia; las empresas menos eficientes y que no pudieron mejorar rápidamente fueron perdiendo puestos. En general, las que pudieron ser exitosas contrarrestaron esta situación con una alta inversión tecnológica. Así, la mayoría de las empresas que hoy están en el sector plástico tienen una enorme competitividad tecnológica. Pero, lamentablemente, no hay competitividad tecnológica que pueda mitigar valores tan grandes de ineficiencia.

SEÑOR ESCANDELL (Álvaro).- En cuanto a cómo está funcionando el plan de gestión de envases, hay cuatro actores en la gobernanza y cada uno de ellos hace hincapié en alguno de los objetivos planteados

De acuerdo con la ley de envases, los planes de gestión deben tener un componente de inclusión social y un componente medioambiental. Desde el punto de vista medioambiental, estamos en desacuerdo con los resultados que estamos logrando. Consideramos que el 3% de recuperación en promedio en los distintos tipos de materiales es una aberración por donde se lo mire.

En todas las comisiones de seguimiento en cada uno de los departamentos fuimos planteando mejoras, no solo desde el punto de vista estrictamente de la eficiencia de la recuperación, de la recolección, de la clasificación, sino también de las condiciones en las que estaban trabajando los clasificadores.

Sin duda que tenemos documentación sobre las críticas respecto al plan de gestión de envases, pero no la adjuntamos a la carpeta porque se imaginarán que en doce años de funcionamiento multiplicarían por ocho la que están viendo ahora. Lo que sí tenemos claro son las soluciones que habría que implementar en los cuellos de botella.

Está claro que estamos en un sistema de gobernanza mixta, en el que las decisiones se tienen que consensuar, en el que el promedio de recuperación es de 3%, y que se deja en manos de la responsabilidad extendida del productor, es decir, exclusivamente de los privados. En este sistema estamos hablando del 65% de recuperación, como es en el caso de los neumáticos.

Si ustedes desean, les podemos hacer llegar información respecto a cuáles son los cuellos de botella y las distintas comunicaciones que hemos tenido respecto a las mejoras que hemos plantado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos que nos hagan llegar el material.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Quiero hacer varias preguntas.

En primer lugar, me gustaría saber si esta serie de advertencias que ustedes nos están realizando ya fueron planteadas en el Senado.

La segunda pregunta va dirigida a la representante de Conaprole, porque la leche es un insumo importante en la familia. Me gustaría saber cuánto impactaría el valor del envase y si tiene alguna estimación de cómo impactaría esto en el nivel de empleo de cualquiera de las industrias o producciones a las que se hizo referencia.

SEÑORA LIMA (Cynthia).- La leche más barata es la tarifada, y es el Estado el que fija el precio. Considero que habría que modificar la paramétrica para saber cómo puede afectar esto. Puedo afirmar que la mayoría de los kilos de envases que Conaprole vierte al mercado son de esa leche. El porcentaje va a depender de cómo se dividen los presupuestos. No tengo los números, pero va a haber un impacto muy grande.

SEÑOR BRAUSE (Alberto).- Efectivamente, el empleo va a ser afectado.

Como se imaginarán, nosotros, los fabricantes de envases, vendemos a los supermercados, a las industrias, etcétera, y si estas empresas traen envases que no están alcanzados por la ley, los van a ir sustituyendo. El tributo del 180% con el que se pretende gravar a los envases plásticos afectaría de forma prohibitiva el uso de esos envases, y a la larga van a migrar hacia envases importados con mucha menos trazabilidad y, obviamente, habrá destrucción de empleo. Nos parece que abría que cuidar el empleo, a fin de que no se afecte tanto.

SEÑOR ICUNIN (Ricardo).- En general, en la cadena de envases hay varias afectaciones.

Una corresponde a la parte productiva. Si bien son empresas altamente eficientes, prácticamente el 60% o el 70% de la gente empleada trabaja en el área productiva.

Luego, está el área logística y el administrativo- comercial.

Si hubiera algún sustituto que no es nacional, la afectación por lo menos en la parte productiva sería enormemente alta. Además, se suma el problema de la trazabilidad, tal como ocurrió con la ley de bolsas. El material con que se producen, que debería ser el aceptado por la ley, es el mismo que aquí está prohibido. Pasó con un sellado fraguado. A raíz de una denuncia, se está trabajando en eso. Lamentablemente, en este caso, el consumo bajó en un 80% en cuanto a lo producido acá, pero siguió entrando el producto y era el mismo producto prohibido.

Este es uno de los grandes temores que tenemos.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Yo creía que el 80% era reducción de consumo de bolsas y no un 80% de reducción de fabricación de bolsas. Son dos cosas bien distintas.

Deseo saber cuál es la reducción del uso de bolsas camisetas en la venta de supermercados y la reducción en la fabricación, porque nosotros trabajamos mucho sobre esos aspectos.

SEÑOR ICUNIN (Ricardo).- No tenemos acá el número de la reducción real y global.

Básicamente, lo que sabemos por AUIP es que ha habido una merma de por lo menos cinco empresas. Sobre el total del sector, al cierre del año, eran 227 empresas; hubo cinco que pararon su producción, fruto de la ley de bolsas.

No tengo ahora el volumen, pero nos comprometemos a enviarlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos vuestra presencia. Como ustedes saben -y lo dijo el diputado Arocena- tenemos los tiempos acotados para el estudio del proyecto de ley, porque comienza el receso. En caso de tener alguna duda, los podríamos convocar de nuevo o enviarles alguna pregunta por escrito.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala una delegación de la Cámara de Industrias del Uruguay)

(Ingresa a Sala una delegación de la Cámara de Productores de Bebidas)

——En primer lugar, pedimos las disculpas del caso por la demora, pero los plazos son tan acotados que nos debimos extender un poco.

La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Cámara de Productores de Bebidas, integrada por la doctora Lucía Ottati, el contador José Zabalza, el ingeniero Ruben Ordoqui, el contador Agustín Ginel y el doctor Nicolás Castellano.

SEÑORA OTTATI (Lucía).- En primer lugar, y en representación de empresas del sector de las bebidas y del aceite, les agradecemos mucho este espacio.

Además, queremos destacar el fuerte compromiso que hemos tenido como industria con el cuidado y la conservación del medioambiente. Por eso, siempre hemos participado activamente en la revisión y actualización del marco legal de la normativa en la materia y les agradecemos que se tomen el tiempo para escuchar nuestra visión sobre el tema.

Una muestra del compromiso que tenemos es el trabajo que hemos realizado especialmente en nuestros envases. Es la propia industria la que comercializa sus envases; conoce la vida de esos envases; adónde van; adónde terminan, y entendemos cuál es una buena solución acerca de qué hacer con ellos.

Desde hace casi dos décadas, venimos desarrollando cadenas de valorización para estos residuos y apoyamos y realizamos iniciativas también de concientización de la población sobre el tema. Entendemos que es fundamental educar a la población acerca de una correcta disposición de los envases, para que luego puedan ser integrados en una cadena de valor. Creemos que lo que se ve como un residuo, en definitiva, puede ser un insumo de una cadena de producción que puede ser muy importante y redituable también para la economía del país.

En materia de instrumentos y normativas, nuestra industria ha venido aportando al fideicomiso del plan de gestión de envases y, dada la contribución y experiencia que tenemos, entendemos que es importante que podamos aportar nuestra visión del sector al respecto.

Como empresas hemos realizado también importantes inversiones y aportes económicos para implementar modelos de operación, organizar sistemas de recolección, concientizar a la población y desarrollar proveedores que puedan procesar los materiales y, como decía anteriormente, generar cadenas de reciclado genuinas dentro del país. Ejemplo de eso ha sido la utilización de resina reciclada en los envases, es decir que nuestros envases tengan un componente de resina reciclada, que se podría generar a partir, justamente, de la recolección de PET que podría ser también una industria local, si existieran los insumos para ello.

En términos generales, desde el sector, queremos decir que compartimos los objetivos medioambientales que el proyecto de ley propone en relación a la protección del medioambiente, a la promoción del reciclaje y a la valorización de los materiales.

Sin embargo, un punto que consideramos relevante hace a lo que es la herramienta de financiamiento propuesta, ya que entendemos que podría ser mejorada con instancias que incentiven más el trabajo que venimos realizando desde este sector industrial en la materia.

Sobre algunos cuestionamientos que tenemos al proyecto de ley, voy a ceder la palabra a mis compañeros para que podamos ir aportando distintos puntos que entendemos que pueden merecer observaciones o consideración más particular.

Gracias.

SEÑOR ORDOQUI (Ruben).- El tema que nos ocupa realmente tiene dos etapas diferenciadas. Al principio, cuando participamos con la Dinama en la discusión de este proyecto, vimos que el objeto del proyecto era correcto, pero nos sorprendió el interés

muy definido y marcado de manejar este tema desde el punto de vista del Estado, a través de alguna suerte de tasa, que el fabricante o productor de bebidas y otros productos nacionales e importados facilitase, de forma tal que dicho impuesto financiara el sistema.

Desde el punto de vista conceptual, me llamó la atención que el ministro de Transporte y Obras Públicas fuera en la dirección de las PPT, o sea del trabajo entre privados y públicos, pero que en este planteo los privados quedáramos bastante aparte. Éramos como los malos de la película, los aportantes del envase, pero no nos llamaban a entrar en la solución del tema.

Hasta ese momento, la industria tenía varios componentes de trabajo y de actividad en el plan de recolección de envases como lo tuvieron varias Intendencias en algunos departamentos, la Dinama y la Cámara de Industrias. Claramente es escaso -comparto algunos dichos del director de la Dinama- el volumen que se recoge de los envases o subproductos de producción, pero la participación de la Dinama y de las Intendencias donde estas plantas estaban no fue un dechado de virtudes, ni mucho menos. Creo que se podría haber hecho mucho más. Las eficiencias en las plantas de recolección han sido muy bajas; la actividad desde el punto de vista técnico ha sido superficial y, por tanto, evaluar un sistema con todas esas carencias no parece razonable. Sin embargo, el proyecto siguió adelante no incluyendo a los envases retornables, como es lógico, porque no afectan el medioambiente en un plazo relativamente corto y tienen formas de recuperación más apropiada como los envases de vidrio y no como algunos otros cuya base de producción está dada en los plásticos, como se dice vulgarmente.

Me parece que ese cambio de criterio en la incorporación del envase retornable al actual proyecto es un paso atrás. Es bastante difícil de entender y de explicar, porque el hecho de que los retornables, que en algunos casos tienen el peso en relación uno a veinte o uno a veinticinco con una botella de plástico, ocupen una parte fundamental en el financiamiento, dejando prácticamente que las empresas representadas aquí, que somos el 10% del total, financiemos casi el 100% -cuando de ese 100% el 50% es orgánico, lo tira la gente-, no parece muy justo. Deberían buscarse otras formas como, por ejemplo, la tasa, que tiene alguna forma de retribución de ida y vuelta por ser una tasa, o eventualmente lo que es en el mundo moderno la responsabilidad extendida del productor. Nosotros deberíamos tener responsabilidad sobre lo que estamos incorporando en el mercado. Aquí la solución es otra: nosotros, Estado, vamos a resolver el problema, y ustedes paguen por el problema que generan. Está claro que el principio tiene que ser parecido a eso, pero en este momento estamos viendo a las fuentes de financiamiento de una manera mucho más compleja de lo que fue. Quienes construyeron esta propuesta entendieron que los envases retornables de vidrio -bebidas sin alcohol, cervezas, agua mineral- van a pagar un impuesto extremadamente alto comparado con el resto de los envases por el peso del vidrio, ya que el impuesto está regulado sobre la base peso por unidad indexada y el peso del vidrio es extremadamente alto. Entonces, para cambiar este sistema, se incorpora un concepto que se aplica en la bebida: el crédito fiscal. Me imagino que los señores diputados conocen lo que es el crédito fiscal de la bebida; el crédito fiscal se crea y se desarrolla sobre la base de una contrapartida creativa de algo. O sea, se crea un crédito fiscal para que aquella empresa que use y compre envases de vidrio nacionales tenga una devolución de este impuesto, con otras consecuencias que no vienen al caso, como pueden ser los procesos inflacionarios y la dificultad que puede tener el fabricante para recuperar lo que en su momento el Estado le devuelve en el caso de que exista una compra efectiva de envases nacionales. La Dirección General Impositiva cierra muy fácilmente el tema con los sistemas sin que intervengan personas. Pero acá estamos frente a otro tema: estamos incorporando a

todos los envases retornables a un sistema de devolución a través del crédito fiscal que va a ir a discrecionalidad del Poder Ejecutivo, sin darnos ninguna pauta de cómo se regula ni de quién es el actor que mide y entrega o no lo que le sacaron al industrial durante equis meses, que es el valor del envase retornable que compró y pagó en tiempo y forma.

La inequidad del peso de un envase de vidrio y el sistema de devolución que está planteado nos generan una serie de dudas, y esas dudas se pueden traducir en definiciones estratégicas dentro de una empresa. Esto tenemos que mencionárselo a ustedes como decisores, porque si a nosotros mañana nos afecta la devolución en el tiempo y si los procesos inflacionarios de la economía uruguaya nos complican la devolución desde el punto de vista de la reposición de la materia prima, lo primero que vamos a tener que hacer es cambiar el envase, yendo a envases más livianos. ¿Y cuáles son los envases más livianos? Las latas. En el proyecto ingresan las latas, pero las latas son importadas, mientras que el envase de vidrio es fabricado en Uruguay. Entonces, empieza el contrasentido. Hace pocos años, empujamos para generar una industria nacional. En alguna época, en Uruguay había dos fabricantes de etiquetas, un fabricante de tapas y más de un fabricante de botellas de vidrio. Prácticamente no está quedando nada, y en estas condiciones empezamos a ver con preocupación que si esto es así muchos fabricantes irán a envases más livianos. Pero para ir a envases más livianos, como la lata, hay que importar. ¿Vamos a importar latas vacías? No, van a venir latas llenas. Acá tenemos un problema. No solamente se trata del costo o la dificultad para entender cuál va a ser el mecanismo de la devolución, que no está claro, sino que además vamos a tener que tomar alguna decisión con respecto a todo esto porque puede afectar el empleo, el valor de lo que vendemos o eventualmente a la industria nacional del vidrio. Lo que proponemos, en este caso, es pensar con detención las herramientas de financiamiento de todo este sistema, que es importante y que hay que apoyar, ver todos los puntos que estamos detallando para evitar dificultades en un momento como este, con una región convulsionada como la que tenemos y con precios que se van a pique en Argentina. Mañana, un empresario, con toda justicia, puede decidir traer un producto más barato, porque no le conviene pagar veinticuatro veces más por los vidrios retornables que por una botella de plástico, y entraremos en una situación de incertidumbre. Esto no nos parece bueno en un momento como este. Nos parece que el proyecto tiene objetivos claros, pero no tiene una herramienta bien elaborada, pensada y discutida con la actividad privada en una forma un poco más profunda. Como mencionamos en algún momento, los procesos de esta naturaleza, a veces, se inician en regiones. Se hacen estudios, se mide, se sabe cuál es en realidad el efecto sobre una determinada región y no se compromete a nivel nacional con todas las consecuencias que eventualmente el proceso pueda tener.

Entendemos y somos sensibles al interés que tiene el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para ocupar a la gente que está comprometida con la recolección de los subproductos y de los envases. Está bien y es razonable dar una solución de inclusión social para que estos trabajadores ganen mejor y tengan un trabajo normal, higiénico y en condiciones normales, pero tenemos que ver de qué manera una decisión tan gruesa no nos perjudique en otras áreas como las que yo he mencionado y podemos ampliar, si los señores diputados entienden conveniente, que nos parece que no están bien desarrolladas ni evaluadas.

Diría que para implementar esta herramienta habría que ir mucho más despacio que lo que el legislador quiere, según hemos escuchado.

Dejo este tema por acá porque los amigos del aceite -como les llamamos nosotros-, nuestros amigos de Cousa, también tienen algo para decir.

Quedo a las órdenes para cualquier aclaración.

SEÑOR CASTELLANO (Nicolás).- Pertenezco a la empresa Cousa, de aceites.

Hemos escuchado a la Cámara de industrias, a Lucía y a Ruben. Compartimos en grandes líneas lo que expresaba la cámara -que también integramos-, tanto las palabras de Ruben como de Lucía.

Desde nuestra perspectiva, como industria nacional, como industria con capitales nacionales, podemos agregar que nuestra preocupación fundamental está en la aplicación del Imesi, la fuente de financiamiento. Estamos realizando estudios internos para saber cómo impactará el Imesi en nuestras cadenas de costos, fundamentalmente en los envases *pet* y, también, en los de vidrio. Evaluando, en el caso del aceite, pasarnos al vidrio, como sucedía hace cuarenta años, observamos que sería más caro; es más barato el *pet.* Inclusive, podría ser más barato seguir haciendo *pet* y pagar el impuesto, pero entendemos que ello atentaría contra la finalidad del proyecto de ley, que es generar cadenas de valor y proceder a la reutilización de los envases.

Además, la aplicación de este impuesto, que generará grandes recaudaciones para la hacienda pública -si escuchamos las discusiones parlamentarias sabemos que ello es así-, cifras millonarias en dólares, inevitablemente se verá reflejada en los costos -no hay salida-, lo cual a su vez repercutirá en el índice de inflación lo que traerá aparejado una disminución del consumo.

Por otra parte, como mencionó el ingeniero Ordoqui, si tenemos en cuenta el contexto actual de la región, si nos fijamos particularmente en Argentina, veremos que tiene costos mucho más bajos que los nuestros y una devaluación galopante, por lo que correremos el riesgo de la sustitución del producto nacional por el importado, el riesgo del contrabando y el de que la gente deje de consumir nuestros productos porque serán más caros. Eventualmente se estaría forzando al empresario a que tomara decisiones en cuanto a nuevas tecnologías, reducción de líneas de trabajo, es decir, menor envasado, lo que tendría efectos negativos que no queremos ni para nuestra empresa, porque apuntamos a crecer, ni para la población.

SEÑORA OTTATI (Lucía).- Recogiendo lo que decía el ingeniero Ordoqui en cuanto a la industria nacional, vale la pena resaltar que hay envases de plástico que no son de un solo uso: también están los envases retornables de plástico que son soplados. Los envases son soplados en Uruguay. Quiere decir que hay una industria de envases y si se migrara a latas importadas o se trajeran productos del exterior más baratos también se estaría afectando esa industria.

El objetivo del proyecto de ley apunta a lo medioambiental, pero sinceramente no sabemos en qué medida se logra cumplir con él pues no hay relación entre lo que se recaudaría con este impuesto en virtud de lo que se grava, de la afectación que se produce, y lo que se destinaría para el fin que motiva su creación. Y nos preocupa porque cuando en el proyecto de ley se hace referencia al Fonagres y a lo que se transferirá a este fondo se define que será hasta un monto equivalente a la recaudación anual correspondiente a lo establecido en el artículo 42. Entonces, el hecho de que no se guarde una relación entre lo recaudado y lo que el sistema de recolección de residuos involucraría, o sea, el hecho de que no haya una relación entre lo que se destina y lo que se quiere lograr, por lo menos, hace que nos cuestionemos si esa discrecionalidad no terminará implicando que los recursos sean reasignados a fines que no sean medioambientales. Estamos de acuerdo con que se trate de un proyecto de ley que apunte a lo medioambiental, pero nos gustaría que los recursos que se obtendrían se utilizaran para esos fines.

Como decía el ingeniero Ordoqui, habría que pensar en una tasa que tenga asociadas metas de recolección. Entendemos que los privados tenemos mucho para aportar en el sentido de lograr una concientización sobre lo que implica una correcta recolección. Cuando los envases se ven depositados en lugares que no son los correctos es a nosotros, como empresa, a los que principalmente se les pega. Tenemos muchas ganas de hacer algunas campañas. Sabemos que las intendencias trataron de que la población tome conciencia al respecto, pero pensamos que la solución es trabajar en conjunto para que la población haga una buena disposición que luego sea un insumo productivo de otro proceso; o sea, se trata de generar valor y no residuos.

SEÑOR ORDOQUI (Ruben).- Creo que este último punto que mencionó mi colega es de suma importancia. Me parece que no puede ser que la industria esté apartada de todo este sistema y que solamente aporte al financiamiento, creado, dirigido e implementado por el gobierno. Es decir, el conocimiento que tiene en general la industria sobre estos temas -aquí hay industrias muy importantes y también multinacionales- debe ser parte del aporte; el aporte no debería reducirse a lo económico. Pensamos que no todo debe estar regulado solo desde el Estado y que sería natural imponer al privado la responsabilidad de coparticipar en la solución del problema. Parece fácil balconear el problema y tirar los pesos que sean necesarios para que alguien lo resuelva. No; no es así. Ninguna sociedad funciona de esta manera para resolver un problema que es general y de todos. Es decir: habrá que poner el dinero que haya que poner para resolver el problema, pero nos sentamos a la mesa y a nosotros nos escuchan todos los días durante los próximos años; no nos quedamos aquí como pasivos solamente aportando financiamiento pues aquí hay conocimiento, experiencia, que es transferible, y voluntad para resolver el problema. Por tanto, creo que es necesario darnos un tiempo adecuado para discutir estos asuntos que probablemente ocupen la última etapa del proyecto de ley. Si no recuerdo mal, hasta el artículo 38 o 39 no tenemos nada para decir sino, al contrario, pensamos que están bien pero, de ahí para adelante, hay un sinnúmero de situaciones que no están definidas y que pegan de distinta forma a los actores. No se trata solamente de las empresas sino del personal obrero y de la gente que provee servicios para nosotros. Naturalmente que nosotros tenemos responsabilidad con el personal obrero, no solo por la potencial contaminación que los envases puedan generar al medioambiente uruguayo. Esto es algo que tendremos que discutir con ellos, o sea, con los sindicatos. Nos parece que está bueno que lo discutamos y que lo expliquemos en otros lugares. Ahora, lo que no puede ser es que miremos el problema de afuera. Cuando vayamos a discutir con los sindicatos va a ser cuando ya estemos por decir: "Miren, muchachos, el litro no se vende más porque es muy caro y nos devuelven el dinero seis meses más tarde. Vamos a traer más latas pero eso sí, va a venir con producto".

Nos parece que este punto, que es trascendente para el éxito del proyecto, debe ser revisado en profundidad; debe buscarse información internacional y debe escucharse con más asiduidad la opinión del sector privado tal como está sucediendo ahora.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Ya di mi opinión, pero la voy a reiterar porque cambiaron los actores. Quienes hoy nos visitan refuerzan nuestra visión negativa del proyecto, en un momento muy difícil para la industria nacional, generando una preocupación bastante amplia. No quiero ni pensar qué sucedería si empezáramos a citar a distintas industrias del interior del país, con otro tipo de mecanismos y de posibilidades.

Adelanto mi posición negativa a todo el proyecto -los proyectos son buenos o son malos; no hay proyectos medio buenos o medio malos, menos cuando hay que intentar generar algunas cosas a favor de cuidar el medio ambiente- y mi temor a que en definitiva estemos inventando una herramienta impositiva de US$ 100.000.000.

Si la presidenta no se enoja, les voy a hacer mi pregunta.

Quisiera saber si ven este proyecto como una forma específica de preservación del medioambiente o como una herramienta recaudatoria.

Anuncio que ya leí la versión taquigráfica de lo que dijeron las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas en el Senado, pero vuelvo a la pregunta, porque creo que es importante que, teniendo en cuenta el momento que están pasando el empleo en el Uruguay y las empresas en este país, sobre todo las pequeñas y medianas, se sepa el nivel de impacto impositivo en la población, que será fuerte. Por lo que estoy escuchando deberíamos estar hablando de este proyecto no solo en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente; creo que también debería considerarse en la Comisión de Presupuesto, porque acá hay un tema más complicado que, específicamente, tiene que ver con el reciclaje.

Ya hice la consulta a la delegación anterior y ahora les voy a plantear mi pregunta a ustedes. Algo se ha hecho en alguna ley anterior en cuanto al reciclaje y, al respecto, quisiera saber si tienen una opinión acerca de si se ha avanzado bien. Si bien ya hay una ley, tenemos entendido que funciona muy mal, que las experiencias son malas; por ello quisiera saber si desde su punto de vista no terminaremos avanzando para empeorar algo que ya no funciona. Me parece que estas cosas de apuro no van por buen camino.

Quería saber su opinión sobre los dos aspectos planteados a los efectos de tenerla como referencia a la hora de pensar nuevas herramientas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a hacer la ronda de preguntas; aclaro: de preguntas, no de consideraciones, porque la discusión la daremos en otro momento.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Doy la bienvenida a la delegación.

¿Cuál es el uso de envases retornables que tenemos hoy, porcentualmente y por tipo de industrias? ¿Cómo impacta eso? Acabo de escuchar al señor Zabalza y su industria debe manejar un porcentaje altísimo.

Quisiera saber también cómo se encamina el uso del envase retornable en Uruguay y en el mundo. ¿Cómo está proyectado?

El señor Ordoqui hablaba del cambio de envases en función de la ley. Esa es una realidad que se ve en el mundo: el uso de la lata frente a la botella. En Uruguay, quizás todavía somos conservadores frente a otros países. Viendo cualquier película, uno se da cuenta de que bebidas como la cerveza se envasan en latas y no en botellas; menos, de a litro.

¿Cuál es el umbral que tenemos de cambio? ¿Qué tan cerca estamos de esa realidad? Quiero ser muy delicado a la hora de abordar este aspecto porque no es mi intención generar polémica, pero es un hecho que no es una amenaza anunciar una realidad que se ve en otros países. No es una amenaza empresarial, pero sí un desafío en cuanto a la tecnología y los costos; debe ser mucho más barato transportar un envase liviano que uno pesado. O sea que si todavía castigamos al vidrio con un impuesto cuando ya estamos pagando precios más altos por concepto de flete, ¿cómo ven esa realidad? Me gustaría seguir usando vidrio y no utilizar tanto plástico, pero esa es una consideración estrictamente personal.

SEÑOR ZABALZA (José).- En nuestra empresa, el porcentaje de incidencia del envase retornable es del 70%; es muy alto. Tenemos vidrio y también *pet*, porque la industria nacional no nos puede proveer de ese tipo de envase para comercializar en el mercado, pero sí, en función de reglamentaciones que ha establecido la Dinama,

tenemos el 100% de ese 70% destinado a procesos de reciclaje, ya sea el vidrio -como un insumo nuevamente para los proveedores de vidrio- como el plástico, en los bidones para la industria del plástico.

Nosotros ya tenemos organizado el envío a diferentes destinos del 100% de los envases reciclables para su reutilización; creo que los colegas también se deben preocupar por la reutilización de los residuos. Sin duda, eso hay que promoverlo.

En cuanto al vidrio, en el mercado hay conciencia de volver a utilizar el vidrio en mayor cantidad y frecuencia. Por lo tanto, hay que seguir estimulándola; no hay que desestimularlo. Creo que este proyecto tiene una cuota de desestimulación a las industrias en cuanto a pensar qué hacer para mejorar las cosas con los envases retornables, porque las ponen en igualdad de condiciones con algo que, sin lugar a dudas, es más competitivo. El envase retornable tiene una cuota de inversión, de costo financiero, de movilización, de inventario, que además, si lo recargamos con un impuesto, generará aún más costos en la utilización de esa opción. Entendemos que habrá un aumento de los precios porque hay que trasladar los costos. No queremos que en nuestro amplio parque de productos retornables tengamos que soportar una caída de la demanda. Eso lo tenemos que ajustar y, obviamente, los caminos no son muchos. También debemos tener presente ese escenario para, entre todos, intentar minimizar o neutralizar.

Creo que un proyecto de este tipo, que promueve el uso de los envases no retornables y ver qué hacemos con ellos, no puede incluir también a los envases retornables. Es contraproducente. Es ambiguo.

Y si el señor diputado Arocena prefiere el vidrio Sirte tiene de litro.

(Hilaridad)

SEÑOR ORDOQUI (Ruben).- El mercado hoy está solicitando otra estructura de oferta. Entonces, no es un problema partir de la tradicional forma de producir -que es una botella de a litro, en el caso de la cerveza, que también lo podemos hacer en botella de litro y medio, en el caso de los refrescos-, sino que si producimos eso y el mercado nos pide otra cosa ahí tenemos un problema.

Por distintos motivos -que no creo que sea hoy el momento de explicarlos-, hay una demanda constante de tener variantes de productos en el refrigerador, en este caso de la cerveza, latas diversas, de distintos orígenes. De otros productos, igual. O sea que el tamaño adecuado es el de 600 centímetros cúbicos, que es el tamaño que habitualmente uno, con cierto tiempo, consume tranquilo en un almuerzo o cena. Difícilmente vaya al litro, que queda para una reunión de amigos, para mirar un partido de fútbol compartiendo con la familia. Eso no quiere decir que esto no suceda. Nuestra realidad es que del 100% del producto que vendemos, alrededor del 70% es de botellas de litro y 30% son latas importadas. Y dentro de ese 70%, el 95% es vidrio.

Me parecía que si no explicaba la tendencia difícilmente habrían podido comprender qué es lo que está pasando. El mercado está cambiando desde hace ya tiempo y -tal como se decía- vamos hacia lo que pasa en Europa, que en el caso del consumo cervecero tiene una estructura totalmente distinta: probablemente el barril de treinta o cincuenta litros es la gran oferta para la población y también hay botellas de medio litro, pero las de litro no existen. A la vez, esas botellas de medio litro fueron pasando a algo muy liviano o a latas. Esa tendencia es inevitable porque, además, la juventud va en esa dirección.

Por tanto, lo que nosotros planteamos es que el proyecto nos puede estar empujando aún más rápidamente hacia una proporción distinta a la que tenemos, enfrentando la dificultad que señalaba el colega ya que vamos a tener un *stock* y un costo financiero mayores, lo que hará que suba el precio; subirá el precio por el impuesto y por el costo financiero. Allí empezaremos a tener un problema que deberíamos resolver con la producción de otros envases, que pueden ser latas o botellas más chiquitas, en ese caso no retornables, que volverían a ser producidas en vidrio, pero que no contaminarían. Si eso no se entiende desde el punto de vista del regulador -es decir a través de la propuesta de la Dirección Nacional de Medio Ambiente- resulta complejo entender hacia dónde van las cosas, porque vamos a hacer una definición estática de valores y proyecciones hoy cuando en menos de tres o cuatro años ya habrá cambiado la realidad y en otros tres años habrá cambiado aún más. Entonces, consideramos que el regulador debe escuchar lo que dicen los empresarios de este país, que viven permanentemente estos temas, así como a los obreros que trabajan con nosotros, a los que seguramente ustedes citarán, con quienes dialogamos permanentemente y tenemos un ida y vuelta acerca de estos temas. Ellos tienen su preocupación y nosotros no le podemos ocultar a un sindicato que tal vez estemos enfrentados a un cambio radical en la forma de producir y de vender, así como a un aumento de valor o a un eventual cambio en la línea de producción y, como consecuencia, a una potencial desocupación. Eso no lo podemos ocultar, sino que lo tenemos que decir con claridad sin ningún tipo de emergencia, porque no se va a tomar una decisión ahora, pero estamos previendo una situación compleja si este proyecto sigue sin un análisis profundo y detenido acerca de la forma de producir el financiamiento.

SEÑOR ZABALA (José).- Quisiera repasar la forma de financiamiento que viene a ser el Imesi, que es un impuesto que originalmente se creó para los artículos suntuosos o de alto valor, como por ejemplo los relacionados con la cosmética, los autos, u otro tipo de productos.

El agua, como alimento básico de la canasta, tiene Imesi, aunque no lo tienen el café ni varios de los artículos que la integran. Con esta nueva propuesta estarían incluyéndose dentro de la canasta básica todos los artículos con Imesi y además el agua va a tener una sobrecuota por integrar la canasta alimenticia básica. El agua es un bien básico y un alimento, por lo que nuevamente va a tener una sobrecuota fiscal e impositiva de Imesi.

SEÑORA PRESIDENTA.- Precisamente, en el día de hoy también recibiremos una delegación de la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida, por lo que escucharemos su opinión.

Si tienen algún material que deseen aportar a esta Comisión lo agradecemos. De lo contrario, nos nutriremos de sus aportes registrados en la versión taquigráfica.

Les agradecemos la presencia, aunque lamentamos el poco tiempo de que hemos podido disponer.

(Se retira de sala la delegación de la Cámara de Productores de Bebidas)

(Ingresa a sala una delegación de la Cámara Industrial de Alimentos)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Cámara Industrial de Alimentos integrada por el señor Héctor Tastás, vicepresidente de la Ciali y representante de Cramon S.A.; el señor Diego Pereira, vocal de Ciali, y la doctora Laura Kotsachis, de la Compañía Salus S.A.

SEÑOR TASTÁS (Héctor).- Agradecemos ser recibidos. Estoy aquí porque a nuestro presidente, Fernando Pache, le surgió un inconveniente de último momento.

La Cámara Industrial de Alimentos está bajo el paraguas de la Cámara de Industrias del Uruguay. Fue fundada en el año 1947 y dentro de sus atribuciones está, naturalmente, la defensa y el apoyo de la industria nacional en el área de los alimentos.

Si quisiéramos brindar grandes números a fin de orientarlos -seguramente ustedes los tendrán muy claros, pero creo que es importante hacer referencia a ellos- podríamos mencionar que hay aproximadamente 4.500 empresas dedicadas al área alimentaria, que implican 57.000 o 58.000 trabajadores afectados al área o actuando dentro de ella. Esta es una pequeñísima introducción.

En estos días nos ha llegado cierta información por la que a veces uno se siente desmotivado, en cuanto a que las decisiones ya estaban tomadas. Yo espero que no sea así y que podamos aportar datos que puedan ser relevantes; si hiciéramos caso a lo que hemos escuchado podríamos pensar que tal vez no tendría sentido que hubiéramos venido. Creo que sí tiene sentido concurrir aquí a explicar nuestros puntos de vista.

SEÑORA KOTSACHIS (Laura).- Desde la comisión directiva de la Ciali hemos acordado, con las empresas integrantes de la organización, un documento que dejaremos en poder de la Comisión, para que lo tengan disponible.

Es importante mencionar que, en líneas generales, como industria de alimentos compartimos la necesidad de seguir los lineamientos de un proyecto de ley vinculado al medio ambiente y a la gestión de los residuos, como principio.

Sin embargo, hemos revisado internamente y tenemos algunas consideraciones sobre el impacto impositivo que tendría este proyecto que se está estudiando, así como sobre algunos otros puntos que mencionaremos más adelante.

Como surge del documento que les dejaremos, el Imesi, tal como está establecido en este proyecto de ley, sería muy gravoso y generaría un efecto inflacionario, dado que los costos, en principio, serían trasladados a los consumidores. Las empresas alineadas en la Ciali estaríamos abonando cuarenta veces más de lo que pagamos en el plan de gestión de envases que opera desde el año 2007 a la fecha.

En el caso de los productos de nuestra industria, el envase no solo es un residuo para disposición final, como ocurre en otros casos, sino también un contenedor del alimento. Nos parece importante sumar esa visión. Lo que se establece tendrá un efecto directo en el incremento del costo de la canasta básica. A su vez, el peso de esta canasta básica en los sectores más bajos es muy importante. De hecho, creemos que serán los sectores más afectados.

El mencionado impacto inflacionario puede traer aparejado, además, un cambio en las líneas de productos por la inviabilidad de producirlos, lo que podría llevar a un desempleo asociado.

Por otro lado, lo pagado por concepto de ese impuesto se destinará a Rentas Generales, por lo que nada garantiza que se vuelque exclusivamente a la gestión de residuos

Además, en el proyecto de ley no se prevé cómo se va a implementar el plan de gestión de envases, por lo que desconocemos el costo final asociado al plan.

Por lo anterior, la propuesta desde la Ciali y desde las cámaras empresariales es que, en lugar del impuesto, se fije una tasa.

Algo no menor es aclarar que, tal como está establecido en la redacción del proyecto en cuanto al financiamiento, el impuesto gravaría solo a los envases, que constituyen solo el 10% de los residuos. Eso deja ver que solo el 10% de todos los residuos estaría financiando la ley, que es integral.

Esto en cuanto al ámbito impositivo.

Asimismo, el proyecto deja a la industria de los alimentos con una imprevisión de soluciones alternativas. Sobre esto, hará uso de la palabra el señor Diego Pereira.

SEÑOR PEREIRA (Diego).- Nos preocupa bastante que la ley no brinde alternativas para solventar el problema de los envases. Para la industria de los alimentos, el envase tiene que ser especialmente cuidadoso, ya que debe dar garantía al consumidor de que el producto llega intacto y cumple con las reglas establecidas. Sin embargo, en la ley no vemos una alternativa. Queremos ser responsables y cuidar el ambiente, pero no tenemos alternativas tecnológicas ni de materiales que brinden las garantías que debemos imponernos para llegar al consumidor.

Además, en las inversiones pasadas y futuras de las industrias están las previsiones que se hicieron o que se pueden hacer pero, a esta altura, no son certeras porque no sabemos cuáles pueden ser las alternativas. Las inversiones son a largo plazo. En el resto del mundo, las industrias piensan en descontar las inversiones en diez años; en Uruguay se piensa en quince años.

No vemos una posibilidad de transición entre una y otra tecnología o alternativa de material para poder cumplir con lo que pide la ley, sin generar el impacto que producirá su efectiva puesta en práctica. La idea no es generar un nuevo sistema de recolección, sino hacerlo mejor o de forma más eficiente.

Tampoco se prevé educar a la ciudadanía para que sea responsable con el producto que recibe o ayude a que la disposición final de los residuos no sea la actual.

Queremos transitar hacia una industria más amigable con el ambiente, pero sin generar un sistema que pueda ser contraproducente con la industria.

SEÑORA KOTSACHIS (Laura).- La falta de certeza tiene que ver, también, con el plan nacional, ya que no establece metas ni indicadores de eficiencia a futuro. Esto genera incertidumbre acerca del camino a elegir para garantizar la recolección y el reciclaje de los envases.

Últimamente, nuestro país ha firmado acuerdos tanto con el Mercosur como con la Unión Europea y el EFTA. Advertimos que estos acuerdos recientemente firmados con relación al impuesto que prevé este proyecto de ley podrían llegar a implicar una pérdida de competitividad y posibles desventajas de los artículos de fabricación nacional frente a los importados, menoscabando de este modo la situación competitiva de la industria uruguaya.

Vamos a dejar una propuesta de redacción por medio de la cual la responsabilidad extendida estaría incluida para todos los fabricantes o importadores. En caso de que el productor no se quiera sumar a la responsabilidad extendida tendría que pagar una tasa que se destinaría al pago de envases especiales y a la financiación del Fonagres.

SEÑOR TASTÁS (Héctor).- Seguramente han escuchado muchísimas argumentaciones, la mayoría de ellas técnicas. Voy a tratar de dar un punto de vista más terrenal.

No podemos hacer como antes, cuando uno iba al almacén y pedía medio kilo de yerba, un kilo de azúcar, un pan y todo era envasado en un pedacito de papel. Yo puedo

dar fe de que hay un lugar en el interior del país donde se sigue pesando el veneno para hormiga y la galleta en una balanza de dos platos. Hoy cuando uno ve esas cosas queda como el dos de oro, porque no puede creer que la inocuidad alimentaria allá no exista.

El envase es una barrera necesaria para que los alimentos sean inocuos. Si no tenemos esa barrera... agarrémonos de lo que nos pueda venir. Ese es el primer punto que hay que entender: el envase no es suntuario. Capaz que si envasamos un televisor para que se proteja....

Creo que hay que ir formando a la gente. Voy a dar un ejemplo que me pasó a mí. Cuando aparecieron los cinturones de seguridad en los autos, y la necesidad de su implementación, yo llevaba muchos años vividos sin que existieran siquiera. Hablando en cristiano, me vacunaron un par de veces por no usarlo, y no se me olvidó más. Hoy día el cinturón de seguridad es parte de mi hábito al manejar. Creo que a la gente hay que enseñarla a reciclar, como hacen en otras partes del mundo, que clasifican los residuos. No hay que hacer lo que hizo la Intendencia de Montevideo, que nos hacía clasificar y después volcaba todos los residuos en Felipe Cardoso, porque la propia gente dice: "¿Pero qué estamos haciendo? ¿Perdiendo el tiempo?"

Hay que invertir en educación para que la gente lo haga, para que los niños en las escuelas lo hagan. Esos niños van a llevar información a su casa para que los papás la cumplan. Creo que es lo mismo que ha hecho McDonald's regalando hamburguesas cuando eran chiquitos.

Si el total de los residuos es un 10% y corresponde a envases y va a financiar al otro 90%, hay algo que está funcionando mal. La mochila no es del mismo tamaño. No se ve razonable; y no es razonable. Los desiguales se tienen que tratar como desiguales; no podemos tratar a los desiguales como iguales.

Con respecto a las metas, se habla de una recaudación de US$ 80.000.000, US$ 100.000.000 o US$ 120.000.000. ¿Cómo la vamos a invertir? ¿Dónde la vamos a invertir? ¿Quién la va a medir? Porque si no tenemos forma de medir, no tenemos forma de corregir. Si hubiera algo que esté funcionando mal tiene que poder medirse; tiene que poderse evaluarse y a partir de ese momento hacer las correcciones que fuera del caso, pero si no hay nada que me indique cuáles son los valores que tengo que medir, vamos por mal camino. Seguramente termine en algo que creo que todos estamos combatiendo. Me refiero a los desvíos de fondos. Si no tengo forma de controlarlo...

Hay que buscar que las industrias no se sigan yendo a Paraguay. Si producir arroz no es competitivo, si producir leche no es competitivo, si producir carne no es competitivo, si nada es competitivo... siendo que el Uruguay nació y vivió de eso, está clarito que algo está mal. Si además le vamos a cargar más la tinta, seguramente van a ser más las empresas que cierren; va a ser más la gente que quede sin empleo.

Dejo este planteo arriba de la mesa. Después no vale la pena decir: "¡Pah!, yo no sabía que iba a tener este efecto". La persona que pierde un puesto calificado en una industria es probable que termine de portero, albañil o cualquier otra cosa con menor capacidad de retorno, y pierda un buen trabajo con el cual mantener a su familia adecuadamente.

Señores: no les robo más de su tiempo. Quise ser muy clarito para tener la tranquilidad de conciencia de que lo dijimos, lo explicamos.

Les vamos a dejar una carpeta a cada uno de ustedes con nuestra propuesta y ojalá este partido no esté terminado. Ojalá que alguien lo considere y tenga las herramientas para poder evaluar y actuar a conciencia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero aclarar alguna cuestión.

A nosotros nos llegó este proyecto hace menos de un mes. Como saben, en unos días comienza el receso parlamentario. Si todo estuviera claro no estaríamos citando a las delegaciones que nosotros consideramos que tenemos que escuchar. Estamos en un país que se rige bicameralmente. Ese proyecto trae media sanción del Senado. Nosotros daremos la discusión y haremos acuerdo en algunas cuestiones. Estamos escuchando a todos los actores. Esta Comisión sesiona los miércoles. Votamos una extraordinaria a los efectos de escuchar a todos los actores porque nos parece que es importante.

Les agradecemos la visita. Todos los materiales que nos puedan dejar serán un insumo importante.

(Se retira de sala la delegación de la Cámara de la Industria Alimentaria)

(Ingresan a sala representantes de la Comisión de Medio Ambiente del PIT- CNT y de Ucrus)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a la señora María Castillo y al señor Jorge Ramada, integrantes de la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente del PIT-CNT, y al señor Luis Catalano, secretario de Salud Laboral de Ucrus.

SEÑOR CATALANO (Luis).- Hace muchos años que soy clasificador.

Trabajé en la usina 5 durante diez años, y actualmente estoy en las plantas clasificadoras.

Nosotros nos hemos quejado varias veces por las condiciones en que estamos trabajando. Cuando nos llevaron para las plantas nos dieron la esperanza de prosperar, porque lamentablemente en la usina 5 se trabajaba mal; no había techo, y cuando llovía nos mojábamos mucho, es decir, estábamos trabajando en condiciones inhumanas. Actualmente la gente sigue trabajando así. Nos fuimos para las plantas con la condición de que pudiéramos tener un sueldo digno, cosa que nunca sucedió

Actualmente, estamos trabajando en malas condiciones, y no tenemos respaldo para trabajar como corresponde, como nos prometieron. Nos prometieron trabajar con materia prima, pero no fue así, porque estamos trabajando en malas condiciones, porque están viniendo muchas cosas con la basura que no tendrían que venir.

Además, no veo que un clasificador, un pobre como somos los clasificadores, pueda sobrevivir con lo que económicamente saca.

No estamos hablando de cientos de clasificadores que andan en las calles, sino de miles, y en todo el país, porque en el interior se están abriendo muchas plantas. Se están dando posibilidades al clasificador para que pueda trabajar.

Un clasificador es un trabajador como cualquier otro. Incluso, nosotros somos defensores del medio ambiente, porque el clasificador devuelve lo que se puede utilizar de vuelta, para exportar o para el mercado, y si no clasificamos todo esto se enterraría. Si todo se enterrara, dentro de diez años no habría lugar donde poner la basura.

Estamos haciendo un trabajo digno, porque estamos cuidando el medio ambiente y, a su vez, evitamos que haya bolsas de nailon o envases de plástico en el mar o en la ciudad.

Es un trabajo que ocupa a miles de trabajadores, a gente pobre. Estamos hablando de gente humilde, no de gente que tiene poder.

Estamos dando de comer a nuestras familias con el ingreso de reciclar la basura que tira la gente que tiene.

SEÑOR RAMADA (Jorge).- El PIT- CNT hace mucho que viene trabajando en esto, porque el estudio de este proyecto empezó hace más de ocho años, se congeló en el período pasado, se retomó ahora y no queremos que vuelva a quedar por el camino. Nosotros sabemos que la ley puede tener cosas mejorables, pero fue difícil llegar a un consenso entre la multitud de participantes que tenía la comisión que la elaboró.

Nosotros ponemos el acento en que por esta ley se va a poder hacer un plan nacional de residuos. Además, establece criterios prioritarios, como la dignificación del clasificador y el uso de los residuos, dejando para lo último su disposición final, es decir, dándole preferencia al reciclaje, al reuso y a la valorización productiva.

Si bien lo que se establece son marcos generales, para nosotros va a ser fundamental la forma en la que se reglamente esta ley a posteriori para que cumpla con el objetivo que nosotros queremos: dar trabajo digno a los clasificadores.

Hace años que en el sistema general, más allá de experiencias parciales, 90% del manejo de los residuos en el país consiste en mezclar y enterrar. Eso es funcional a quienes se han enriquecido siempre con el negocio de la basura. Hay unos cuantos trabajadores que, en la forma que pueden, rescatan los residuos y los venden a depósitos, que los pesan y les pagan lo que quieren y cuando quieren, porque a veces hay materia que no se precisa. Esa marginalidad de los trabajadores clasificadores ha sido funcional al enriquecimiento de algunos sectores. Pensamos que esta ley es la forma de dar vuelta eso; es decir, que la riqueza de los residuos vaya, fundamentalmente, a quienes los rescatan.

Sabemos que los sectores empresariales se oponen a esta ley. La Cámara de Industrias realizó un comunicado que dice que no quiere que se aumenten impuestos, que van a recaer en el consumidor. Nosotros hubiéramos preferido que se aplicara una tasa ambiental general, pero es cierto que para que esto funcione hay que recaudar y con esos fondos hacer las cosas como se debe. A nuestro modo de ver, es fundamental una fuerte presencia estatal, porque si esto se deja librado a los vaivenes del mercado, va a terminar como está pasando ahora.

Creemos que es importante que se recaude, que se generen fondos para cumplir con una misión ambiental y social: defender el medio ambiente, llevar al mínimo el enterramiento y defender a los clasificadores.

Hemos participado varias veces en foros en los que se discutía sobre la importancia de la economía circular. Aquí se hace todo lo contrario a lo que establece la economía circular. Si aquí trabajáramos hacia la economía circular, tendríamos que hacerlo con el horizonte de enterramiento cero, estudiando qué se puede hacer con cada fracción de los residuos y generando las condiciones y la cadena industrial para sacar valor de ellos.

Cuando hablamos de sacar valor, no estamos pensando en la valorización energética, que queda en penúltimo lugar en esta ley, lo que nos parece muy bien. No se trata de quemar o de tratar de sacar energía; se trata de industrializar tanto los materiales secos para volverlos a la cadena productiva, para utilizarlos como materiales constructivos, como los materiales húmedos para generar compost o alimentación animal. Todo esto se puede hacer y se hace en otros lados. Aquí no se ha hecho, en parte, por inercia de las intendencias y, en parte, porque hay intereses de gente a la que le sirve que todo siga como está.

A nosotros nos resulta ridículo que se hable de que con los impuestos se va a perjudicar al consumidor. Durante años los fabricantes de bebidas han enviado al mercado botellas no retornables. Si uno saca la cuenta de lo que cuesta el líquido en otros envases, se está cobrando entre $ 10 y $ 15 a cada consumidor, y les importa un

comino que pague eso para tirarlo. Sin embargo, ahora se quejan de que los impuestos van a recaer en el consumidor.

En general, las industrias y las grandes superficies que manejan el consumo hacen recaer todo sobre el consumidor. Si se hizo eso durante tantos años, poner los impuestos como razón para oponerse nos parece ridículo.

La Cámara de Industrias también dice que esto puede menoscabar la delicada situación competitiva de nuestra industria exportadora. En realidad, es al revés. Si a través de la ley podemos poner un impuesto importante a lo importado en material descartable -mucha cosa viene en esos envases-, seguramente vamos a favorecer que se fabriquen más cosas acá. Si va a afectar a alguien poner fuertes impuestos al material descartable será a los importadores y no a los exportadores. Estamos hablando de volcar este tipo de alimentos y otros productos en el mercado interno. Ese tampoco es un argumento.

En cuanto a la responsabilidad extendida que promueven y dicen que se aplica en otros lados, es lo que se ha intentado hacer hasta ahora con la ley de envases. Se demoró ocho años para que se instrumentara esta ley en Montevideo. Se fue aplicando en pequeñas plantas en el interior, sin generar condiciones de trabajo dignas; simplemente, se mejoró un poco lo que hacían los trabajadores y se les dio una migaja de sueldo, y que se arreglaran con el resto de lo que vendían. En Montevideo, si no hubiéramos peleado por un sueldo base mayor, los trabajadores a esta altura estarían ganando un sueldo bruto de alrededor de $ 15.000.

Nosotros queremos trabajo digno, pero digno en serio: trabajo decente como pide la OIT para los trabajadores. Con la ley de envases esto no se consiguió porque los fondos fueron limitados y porque es un fideicomiso que lo maneja la Cámara de Industrias.

Nosotros sabemos bien cómo se trabaja en las plantas, lo que cuesta sacarles un peso para comprar alambre para los fardos, para elementos de limpieza, hasta para ropa de seguridad. Siempre hay problema. La ley de envases no fue hecha con un criterio integral de residuos y, además, en la comisión que la gestionó estaban tres ministerios, la Cámara de Industrias y las intendencias, pero no los trabajadores. Nos llamaron después para realizar un seguimiento del plan de gestión, pero los trabajadores no participamos en el plan de gestión de envases.

En este caso, nosotros participamos con ideas, discutimos durante años y por eso estamos defendiendo que se apruebe el proyecto de ley.

Sabemos que hay otro argumento que se está esgrimiendo y es que esto perjudica al vidrio en beneficio del plástico. Eso no es sí. Si bien es cierto que un artículo del proyecto cuantifica los cargos a poner en función del peso y, en teoría, puede parecer que perjudica al vidrio, la reglamentación de la ley va a poner tasas diferenciales.

Nosotros vamos a defender todo lo retornable; en la medida en que los envases de vidrio sean retornables, los impuestos cobrados se devuelven. Eso también está establecido en el proyecto de ley.

Lo que no queremos de ninguna manera es plástico para tirar y vamos a tratar de que el proyecto de ley sea duro con ese tipo de emprendimiento y favorezca, no solo el reuso del vidrio sino su reciclaje. Esto hoy tampoco está defendido, porque existen islas para recoger el vidrio y este se termina rompiendo. Salvo para el material retornable, que se paga, para otros vidrios no existen sistemas de recuperación que defiendan el envase y que permitan reciclarlo y darle varios usos; luego de varios usos, el material se rompe y puede ser reprocesado por la industria del vidrio.

Entonces, nosotros creemos que ese tampoco es un argumento en contra del proyecto de ley. Sabemos que el proyecto puede ser mejorado, pero creemos que da el marco suficiente como para que se genere un plan y un sistema integral de gestión. A partir de la reglamentación pelearemos por defender a los clasificadores, que han sido los perjudicados de siempre.

En base a lo mencionado, planteamos que el texto del proyecto de ley, que ya fue aprobado en el Senado, se mantenga en la Cámara de Representantes, porque si se modifica, debe volver al Senado y está por terminar la legislatura. Entonces deberemos empezar de nuevo y, mientras tanto, la situación se mantendrá incambiada. Por eso para nosotros es clave que el proyecto de ley se mantenga igual; pelearemos por mejorarlo a partir de su reglamentación, en lo que ya estamos trabajando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Dejo constancia de que la delegación nos dejó un material, que para nosotros constituye un importante insumo.

SEÑOR RAMADA (Jorge).- Aclaramos que ese material fue entregado hace un año al Senado. Lo dejamos para mostrar cómo nos venimos preocupando por este tema: hemos venido llevando a cabo seminarios y planes desde hace muchos años. Recién ahora hay algo que permite empezar a contemplarlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sé del trabajo de ustedes. Fui edila departamental y también me tocó vivir alguna experiencia con la organización.

Muchísimas gracias por su presencia. Como ustedes han dicho, los tiempos son acotados porque empieza el receso parlamentario. Pero los estamos recibiendo para escuchar todas las opiniones. Agradecemos su participación, porque son actores fundamentales.

(Se retira de Sala la delegación de la Comisión de Medio Ambiente del PIT- CNT y de Ucrus.- Ingresa una delegación de la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida)

——La Comisión da la bienvenida a una delegación de la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida, integrada por los señores Richard Read, Christian Olivera, Pablo Soria, Fernando Ferreira, Pablo Cabrera, Rodolfo Guzmán y Richard Díaz.

SEÑOR FERREIRA (Fernando).- En nombre de la Federación, les agradecemos que nos hayan recibido para dar nuestra postura sobre el proyecto de ley aprobado por el Senado sobre la gestión integral de residuos, a la que nosotros le llamamos ley de envases.

En primer lugar, quiero dejar claro que nuestra federación está completamente de acuerdo y consustanciada con el cuidado del medio ambiente. Tanto los compañeros que trabajan en productos fabricados en las empresas, como los que hacen el proceso de distribución tienen mucho que ver con la sustentabilidad del medio ambiente. Por ejemplo, el agua que estamos tomando aquí, con un medio ambiente no cuidado no podría ser un producto de calidad; entendemos que se debe cumplir con determinadas normas.

Dejando en claro esa situación, también manifestamos algunas preocupaciones del sindicato que surgen de la lectura del proyecto de ley aprobado en el Senado, y que está a estudio de la Cámara de Diputados.

Para nosotros hay algunos puntos complejos, por ejemplo, en lo que refiere a empleo, por el régimen fiscal previsto para las distintas formas de envase con las que trabajan las industrias del sector; varios miles de compañeros trabajan en la industria de

la bebida. Me refiero, por ejemplo, a la posible aplicación de una tasa máxima de UI 10 por kilogramo. En caso de que eso afecte al vidrio -tanto al envase retornable como al no retornable- se puede estar ante una situación impositiva que podría llevar a las empresas a tomar la decisión de sustituir el vidrio por algo más liviano, como plástico o lata.

En el mismo proyecto se prevé que esa situación fiscal luego podrá tener alguna devolución. Pero gran parte de su implementación entendemos que se deja a lo que será la reglamentación. Por lo tanto, no tenemos claro cuál va a ser la carga impositiva ni la devolución final.

Lo mismo pasa con la devolución y el reciclaje del envase plástico: tampoco se determina cuál va a ser el monto impositivo ni la devolución fiscal, sino que queda a criterio de lo que disponga la reglamentación de la ley.

En nuestro rubro hay vinos, cervezas, licores, aguas de mesa, y muchas de esas fábricas manejan no solo el envase descartable, sino también el retornable, lo que puede llegar a ser un problema. Entendemos que puede haber una confrontación entre este punto y la devolución fiscal que ya tiene el envase retornable producto de la fabricación nacional, establecida por ley de presupuesto; al menos en este primer articulado no se indica que la devolución sea por el envase de producción nacional.

Como decía anteriormente, varias empresas nuestras trabajan no solo con envase retornable, sino con vidrio descartable, como por ejemplo la cerveza artesanal. Habría que ver el proceso de devolución fiscal que se puede tener a partir de allí, porque un envase de litro pesa aproximadamente 700 gramos y en un máximo de UI 10 por kilo eso implicaría un aumento sustancial que se va a trasladar al precio y podría estar afectando alguna situación.

Lo mismo pasa en el sector licorero y en el sector del vino, porque la mayor parte del envase es de vidrio descartable y se podrían generar algunas situaciones problemáticas en lo que tiene que ver con el empleo. También sucede con productos masivos como las aguas de mesa o algunos sectores de refrescos; uno de los mayores productores de bebidas sin alcohol y refrescos, Coca Cola, tiene gran parte de su producción en envase plástico.

Entendemos que la situación fiscal que se establezca en este proyecto de ley va a afectar el empleo en nuestra industria. Por lo tanto, creemos que deberíamos afinar algunas cosas. Estamos dispuestos a intercambiar con los distintos actores para que este proyecto de ley impacte lo menos posible en los más de cinco mil puestos de trabajo directos y algunos más indirectos de nuestra federación.

SEÑOR READ (Richard).- Corroborando lo que dijo nuestro compañero de la Federación, voy a dar algunos detalles para insumo de esta Comisión.

Él mencionaba la preocupación que se nos genera en el rubro de la cerveza artesanal, que hoy ocupa el 2,5% del mercado. Si bien es una industria incipiente, vino para quedarse, y genera muchos puestos de trabajo, principalmente en el interior del país. Gravar el vidrio no retornable de la cerveza artesanal significaría un incremento del precio que la pondría en condiciones desfavorables ante la industria. Por otro lado, no tienen otra forma de producir, porque adecuar el *parking* industrial al artesanal para recibir el vidrio significaría un proceso costosísimo; solamente con la máquina de lavado y pasteurizado se encarecería el producto.

Esta industria ocupa varios cientos de puestos de trabajo directos e indirectos. Como dije, se trata de una industria incipiente, que vino para quedarse, con fuerte

crecimiento en el interior del país y que, además, genera arraigo; este sería un golpe muy duro para el sector artesanal.

En el caso de la industria tenemos algunas dificultades, porque el proyecto de ley no deja claro el crédito fiscal, sino que lo deja a voluntad del Poder Ejecutivo. Todos vivimos en este país, y con el déficit fiscal que hay, nadie nos puede decir que el nuevo gobierno, cualquiera sea, no resolverá quedarse con ese botín. Esto generaría un costo importante en el producto y pueden pasar dos cosas: que se vuelque al precio o, como han comentado varias industrias, que se sustituya el vidrio y el plástico por la lata. Eso significaría llevar a un cuarto la mano de obra que tenemos hoy.

Para que tengan conocimiento, una línea de lata puede llegar a producir mil doscientas latas por minuto, y con cinco personas se maneja. La línea de cerveza requiere trece personas y llena 545 envases de a litro por minuto. Por lo tanto, la lata arrasaría. No necesita stock ni máquina de lavado; se puede envasar pasteurizada o cruda. No estoy diciendo algo que suceda en otra galaxia: en Buenos Aires está lleno de líneas de producción de latas. Y de esta manera estaríamos convocando a la lata.

Por otro lado, tenemos el vidrio en el caso del vino. Todas las botellas VCP son no retornables y, por lo tanto, ahí tendríamos un fuerte incremento del precio. Se me puede decir que el vino no paga Imesi desde que se votó, en 2008, pero esto sería muy grave para el sector de mano de obra, porque al volcarse al precio, se lo pondría en un lugar de competencia con el importador totalmente inalcanzable.

No voy a abundar mucho más. Creo que este proyecto de ley tiene una alta vocación de cuidado del medio ambiente, al que adherimos. Las empresas quizás deberían haber puesto mayor énfasis en ser ellas las promotoras de la recolección del descartable por la vía de cooperativas, recolectores, etcétera. No lo han hecho, pero entendemos que votar este proyecto a esta altura del año, antes del comienzo de la temporada, puede ocasionar un desequilibrio a alguna de ellas, porque no todas están en las mismas condiciones.

La situación de la FNC con cerveza en vidrio retornable es distinta a la de Coca Cola, que tiene más de un 90% de envases descartables. Lo mismo pasa con Danone, y CCU, en Pan de Azúcar, utiliza íntegramente material descartable. Por lo tanto, reitero que esto generaría un desequilibrio.

Si bien compartimos el cuidado del medio ambiente, el que las empresas se hagan cargo del costo de lo que todos vemos en las calles y en las playas puede significar para la federación de la bebida una luz amarilla prendida por la incertidumbre de los puestos de trabajo.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Recién estuvo una delegación del PIT- CNT y dijo que lo que plantea la industria no es significativo, con excepción de un leve vuelco por la tasa ambiental. Pero lo que dicen ustedes es más parecido a lo que dice la industria. Entonces, tenemos por un lado al PIT- CNT y por el otro a la FOEB. Digo esto para que ustedes estén enterados y lean la versión taquigráfica, porque existe una contradicción.

Quiero aclarar que lo que pienso yo va más en consonancia con lo que dijeron ustedes que con lo que dijo la delegación anterior.

SEÑOR FERREIRA (Fernando).- Yo integro el Secretariado Ejecutivo del PIT- CNT, y en ningún momento convocó a la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida para intercambiar ideas sobre esto en el plenario.

El planteo de Ucrus es muy válido y lo apoyamos porque contempla la generación de cooperativas, da capacitación y vuelca al mundo de trabajo formal a un montón de

compañeros, pero una cosa no puede ser contraria a la otra o no puede apoyarse en el desequilibrio de otra.

Nosotros somos quienes más conocemos la industria de la bebida y su funcionamiento porque trabajamos en esta área; sabemos cuál es nuestra producción en descartable y cuál en retornable, y qué efecto puede llegar a tener este proyecto en la política de las empresas, que en este país prácticamente son todas multinacionales, a excepción de alguna embotelladora de agua como Sirte. Las multinacionales toman las decisiones fuera del Uruguay y se basan en una relación costo- beneficio, o sea que si da ganancia, se queda, pero si no da ganancia, se va. Cualquier movimiento en su tasa de ganancia probablemente implique decisiones que, reitero, no son tomadas en Uruguay.

Entonces, puede darse la política de sustituir el vidrio retornable por latas. En nuestro país, hay una sola línea de latas, cuya empresa está en el interior. Aunque el volumen no es muy alto, en definitiva, todo lo que es producción nacional podría ser sustituido por latas que vendrían del exterior. Por tanto, habrá un impuesto a la lata, pero luego se aplicará una devolución fiscal por algo producido fuera del país.

En definitiva, los puestos de trabajo de una industria como la bebida y de una federación que tiene los niveles salariales que hoy tiene, que se vuelca a la dinámica del mercado interno, evidentemente, tendrá un desequilibrio fiscal mayor a lo que se puede generar por la aplicación de una tasa de este tipo.

Entonces, lo que planteamos es que no es que no estemos de acuerdo con este proyecto de ley, sino que entendemos que es modificable. Debería establecerse claramente algunos aspectos antes de que se apruebe la iniciativa y se transforme en ley. Por ejemplo, debería determinarse qué tasa se aplicaría a qué tipo de envase. Entendemos que el envase retornable debería tener la menor tasa posible porque eso tiene que ver con el medioambiente y con el aumento de la mano de obra en cualquiera de las industrias. La tasa impositiva para el envase descartable debería ser mayor, y también la devolución fiscal tendría que dejarse en claro antes de que esta iniciativa se convierta en ley.

Asimismo, tendría que quedar en claro qué efecto tiene ello con respecto a la devolución fiscal comparado con las anteriores presupuestaciones y contar con un marco de acuerdos a fin de saber con qué leyes estamos jugando.

Todos somos conscientes de que en breve hay elecciones y que la política fiscal será determinada por el próximo gobierno. Entonces, si esto quedara librado a la reglamentación del Poder Ejecutivo o a la buena voluntad del gobierno de turno, hoy podemos estar en una situación, pero el 1° de marzo puede ser otra. Lo fundamental es que estos asuntos queden claros, es decir, cuando este proyecto se convierta en ley, cuáles serían sus efectos, que nos permitan hacer un balance a todos porque, en definitiva, nosotros defendemos los puestos de trabajo de los compañeros y, las empresas, sus intereses. Nosotros no nos metemos con los intereses de las empresas. Decimos que se trata de cinco mil puestos de trabajo directo en la Federación de la Bebida más los indirectos que suman cerca de diez mil puestos de trabajo que se pueden ver afectados.

SEÑOR READ (Richard).- Entendemos que es compatible buscar alternativas, suavizar o aclarar el texto y darnos mínimamente una garantía de estabilidad laboral junto con los demás compañeros. En ningún momento tenemos una visión distinta. Nos parece correcto que ellos tengan una visión sectorial porque es su interés. En nuestro caso, no hay una similitud del discurso con el sector empleador; este utiliza el argumento que nosotros hemos vertido acá, como una forma de decir: “Tenés la espada de Damocles; si

esto sucede, te va a pasar tal cosa". Los que tenemos muchos años de fábrica sabemos que eso es así.

Por otro lado, Fernando establece algunas cuestiones que están en duda y hay otras que también las empresas las van a utilizar. Una vez aprobado este proyecto de ley, ¿deroga el crédito fiscal del Imesi? No lo dice. Hay varias bibliotecas y quisiéramos saber cuál es la del Poder Ejecutivo o la del Parlamento que lo vote. Si lo deroga, seguramente, habrá un cimbronazo en alguna de las empresas de las bebidas.

Hay treinta y pico de artículos que aplaudimos porque nos parecen bien. El espíritu del proyecto de ley apunta al cuidado del medioambiente y que aquellos que lo dañen, lo paguen. Nos parece bien, pero no se puede poner en la misma bolsa el descartable que el retornable. Este último significa puestos de trabajo y el otro, mucho menos. Creemos que hay que tener cuidado sobre todo los legisladores cuando vayan a considerar el texto, pues deberán dejar en claro que uno significa trabajo para los uruguayos y el otro, no. Es más: el otro puede llegar a significar sustituir descartable plástico por líneas de lata, que es muy fácil de instalar y mucho más barata que las líneas de vidrio y de plástico.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- No sé si la Federación estimó cuál es la mejor manera: si aplicar una tasa medioambiental o lo que se establece en el proyecto de ley.

SEÑOR FERREIRA (Fernando).- Nosotros no hemos hecho un estudio profundo de cuál sería la mejor situación. Entendemos que en el caso de aplicarse un impuesto como está planteado en el proyecto de ley, desde nuestro punto de vista debe ser claro el monto del impuesto y cuál sería la devolución fiscal establecida, en el caso de que haya una devolución fiscal. Queremos que en el proyecto de ley figure de antemano cuál sería esa situación y que no quede librado a la voluntad fiscal del Poder Ejecutivo de turno.

En verdad no hemos discutido si es mejor aplicar una tasa medioambiental o un impuesto. En el caso de que sea un impuesto, entendemos que las condiciones deberían ser esas.

SEÑOR READ (Richard).- A la botella retornable, nosotros la aplaudimos, la queremos, es parte nuestra porque es la que justifica los puestos de trabajo; es la que viene y sale trescientas, cuatrocientas o quinientas veces. Establecerle el mismo costo tributario que a un envase descartable, que ensucia el medioambiente, que tapa las cloacas y que llena las playas de mugre, realmente es una desproporción.

Entonces, si hay un crédito fiscal para la botella retornable, debería ser del mismo importe del impuesto porque no pueden castigar a la retornable ni siquiera mínimamente en comparación con el daño que ocasiona el otro envase.

SEÑOR FERREIRA (Fernando).- Queremos que quede claro que nosotros como movimiento sindical -hablo no solo como Federación, sino también como PIT- CNT- estamos de acuerdo con potenciar la industria nacional. Por lo tanto, esta iniciativa debe dejar claramente establecido si apuesta al envase retornable nacional, a la industria nacional o si hay una devolución fiscal en caso de que se contemple de la misma forma al nacional y al importado. Quienes tenemos varios años en la industria supimos trabajar con imprentas nacionales, con fábricas de tapas nacionales, con industrias de vidrio nacionales que, hoy por hoy, salvo la industria del vidrio, las demás ya no existen, con las consecuencias que ello tiene en cuanto al empleo.

Estamos de acuerdo con fomentar la industria nacional y, por lo tanto, esta iniciativa también debe contemplar la fabricación de los productos nacionales y una devolución por productos importados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nos ha quedado más que claro vuestro planteo, que podríamos decir que es reiterativo. Hoy hemos recibido a una cantidad de delegaciones que nos dijeron que no puede quedar mucha cosa supeditada a la reglamentación y quieren que esto se aclare en la misma iniciativa.

En el día de mañana, vamos a recibir al Poder Ejecutivo por este proyecto de ley que tiene media sanción. También nos quedó claro lo de Ucrus. Estamos hablando de gente que logra terminar con un trabajo precario, en negro y alcanzan mejores condiciones de trabajo. Nos queda en claro que para ellos este proyecto de ley les es favorable.

También nos queda claro que muchos comparten el espíritu de muchos de los artículos. La gran tranca la tenemos en cuanto a la tasa y en otras cuestiones que tienen que ver con los gravámenes. En cuanto al espíritu de cuidar el medioambiente, todos han planteado las mismas cuestiones.

SEÑOR READ (Richard).- Puede sonar parecido, pero nuestro tema con respecto al tributario es muy distinto al del sector empleador. Para nosotros significan puestos de trabajo y para el sector empleador, ganancias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien. Me quedó muy claro.

Agradecemos vuestra presencia y que nos dieran su visión en cuanto a este proyecto de ley.

No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la reunión.

≠